

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

PRIMERA COMISION  
15a. sesión  
celebrada el miércoles  
24 de octubre de 1990  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. RANA (Nepal)

más tarde: Sr. MARTYNOV (RSS de Bielorrusia)  
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. RANA (Nepal)  
(Presidente)

SUMARIO

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.1/45/PV.15  
30 de octubre de 1990

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10:30 horas.

TEMAS 45 A 66 Y 155 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. BRAUTIGAM (Alemania) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección a este importante cargo. Estoy convencido de que su amplia experiencia diplomática como representante de su país en importantes cargos internacionales y, desde 1985 aquí, en Nueva York, en las Naciones Unidas, representa un gran caudal que le ayudará en el desempeño de sus responsabilidades. Confío en que bajo su dirección podremos hacer frente a los retos que nos aguardan. También deseo extender mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa de la Comisión.

El representante de Italia ya pronunció una declaración en nombre de los Doce, la que refrendamos plenamente. Quisiera añadir los comentarios siguientes en nombre de mi Gobierno.

Como resultado de la propagación de la libertad y la democracia en Europa la situación de Alemania ha evolucionado en una forma inesperadamente rápida y muy favorable. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas Alemania participa en la Asamblea General como un país unido.

Debemos una profunda gratitud a nuestros amigos y aliados, en particular al Presidente Bush, el Presidente Mitterrand y la Primera Ministra Margaret Thatcher, por su contribución a la unidad alemana. Igualmente, reconocemos que el Presidente Gorbachev creó las condiciones previas esenciales para la unificación de Europa y la unidad de mi país. Consideramos que la concesión del Premio Nobel de la Paz al Presidente Gorbachev es un reconocimiento bien merecido de su política de reforma, de la que nosotros también nos hemos beneficiado.

También quisiera expresar mi aprecio a los oradores que me han precedido por las amables y positivas observaciones que han hecho respecto de la unificación alemana.

La Alemania unida contribuirá a la estabilidad de toda Europa. La renuncia a las armas nucleares, biológicas y químicas, reiterada recientemente por el Ministro de Relaciones Exteriores Hans-Dietrich Genscher, y el compromiso

jurídicamente obligatorio de limitar nuestras fuerzas armadas a un total de 370.000 efectivos, incluidos 345.000 integrantes de las fuerzas terrestres y aéreas, aporta un nuevo elemento de credibilidad al papel que desempeñamos en las negociaciones de desarme multilateral. Tanto el desarme y la limitación de armamentos como la creación de una seguridad basada en la cooperación siguen siendo los elementos clave para la construcción de la casa paneuropea.

El fin del enfrentamiento entre el Este y el Oeste y la nueva relación entre los integrantes de las dos alianzas en evolución han allanado el camino que conduce a las nuevas estructuras de seguridad basadas en la cooperación en esta Europa única en la que ha finalizado la era posterior a la guerra. Así, Europa está indicando el camino que pueden seguir, mutatis mutandis, otras regiones del mundo.

He tomado nota con especial interés de las directrices cuidadosamente reflexionadas para la creación de una seguridad basada en la cooperación, presentadas por el Secretario de Estado del Canadá en su declaración ante la Asamblea General en su reunión plenaria del período de sesiones de este año.

Desde el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General hemos logrado nuevos progresos sustantivos en materia de desarme y limitación de armamentos. Prevemos que en las negociaciones de Viena se completará la primera fase, a tiempo para la reunión cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), a celebrarse en París. Estimamos que la continuación ininterrumpida de las negociaciones sobre limitación de armamentos, celebradas en Viena, - por primera vez con los mismos participantes y el mismo mandato - es muy importante, sobre todo desde el punto de vista alemán, porque ofrecen un foro para encontrar respuestas a los interrogantes en materia de limitación de armamentos que dimanen de los cambios políticos ocurridos en Europa.

Acogemos con beneplácito los progresos significativos logrados en las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas (START). Mi Gobierno apoya firmemente estas negociaciones, que también obran en interés de Alemania y Europa.

Una convención que establezca una prohibición eficazmente verificable de las armas químicas sigue siendo un objetivo fundamental de nuestra política de desarme. Habida cuenta de los acontecimientos propicios registrados en otros

foros de negociación sobre limitación de armamentos, confiamos en que el año próximo en las negociaciones de Ginebra se alcance el éxito que la opinión pública internacional considera que debería haberse logrado desde hace mucho tiempo. Tras preparativos adecuados se debería abordar lo antes posible la solución de los problemas pendientes a nivel político.

Es alentador tomar nota de que en un breve período hemos logrado grandes e inesperados progresos en materia de limitación de armamentos y desarme. Europa ha demostrado que el desarme es posible. Alemania seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance por propiciar un mundo más pacífico y estable. La participación activa en la esfera del desarme y de limitación de armamentos constituye un elemento central de nuestra política exterior y de seguridad.

Quisiera referirme con más detalle a los principales esfuerzos y logros en materia de desarme, tal como los percibe mi Gobierno. La conclusión, el próximo mes, del primer acuerdo importante sobre desarme en Europa, el acuerdo CFE I, será el punto de partida para una reorientación fundamental en materia de seguridad militar en Europa. El objetivo de las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa es establecer un equilibrio seguro y estable de las fuerzas convencionales a niveles más bajos y eliminar la capacidad de lanzar ataques por sorpresa e iniciar acciones ofensivas en gran escala. El acuerdo CFE I será el primer paso sustantivo hacia el logro de este objetivo.

Las negociaciones paralelas que se realizan sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad ofrecen la oportunidad especial de establecer estructuras de seguridad basadas en la cooperación. Se pueden generar nuevos elementos de confianza realizando la transparencia, mejorando la previsibilidad en la esfera militar y promoviendo los contactos militares. Por lo tanto, para noviembre de 1990, mi Gobierno espera que se logre un acuerdo sobre un conjunto de nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

En Europa tenemos hoy la oportunidad de lograr la seguridad, no mediante la rivalidad militar, sino merced a la cooperación y la apertura. Esto requiere también un mayor desarrollo de las instituciones y los mecanismos políticos. Con este fin, la CSCE nos ofrece un marco orientado hacia el futuro. La cumbre de la CSCE, a celebrarse el próximo mes en París, por primera vez dará al proceso de la CSCE un carácter institucional e inaugurará un nuevo capítulo en la historia de Europa.

Esto incluirá consultas regulares a nivel de reuniones cumbre y reuniones de los ministros de relaciones exteriores de los 35 países participantes, así como el establecimiento de un centro de prevención de conflictos.

La alianza occidental está ahora en el proceso de adaptarse a las nuevas condiciones imperantes en Europa. La Declaración de Londres, emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno que participan en las reuniones del Consejo del Atlántico del Norte, declaró:

"La estrategia, las estructuras y los armamentos de la Alianza tienen que adaptarse a la luz de la nueva situación y amoldarse al objetivo fundamental de la estabilidad en cooperación;

Los miembros de la Alianza Atlántica no consideran ya a la Unión Soviética y a los otros países de Europa central y oriental como adversarios, sino como arquitectos copartícipes de la Europa nueva con quienes se debe cooperar."

Los acontecimientos de las últimas semanas nos han recordado una vez más que la utilización de gases venenosos, una de las armas más terribles y perniciosas, de ninguna manera es sólo un peligro abstracto. Como lo reafirmaron enfáticamente los 149 países participantes en la Conferencia de París en enero de 1989, hay un consenso mundial en el sentido de que sólo una prohibición completa de las armas químicas puede contribuir significativamente a mejorar la situación.

El progreso que ha sido posible gracias a la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en materia de desarme de las armas químicas es un ejemplo convincente de lo que puede lograrse cuando existe una voluntad seria de negociar. Sin embargo, el último período de sesiones de la Conferencia de Desarme de Ginebra no pudo aportar el avance tan esperado hacia una ya tardía prohibición global de las armas químicas. No obstante, estamos convencidos de que no hay problemas verdaderamente insuperables en la vía hacia una convención que prohíba las armas químicas. Habida cuenta de la buena disposición que hay para la transacción y de una voluntad seria de todas las partes para alcanzar el éxito, tendría que ser posible abrir la Convención para su firma a finales de 1991. Conjuntamente con nuestros asociados occidentales, la República Federal de Alemania ya ha manifestado su intención de ser uno de los primeros signatarios de una convención que prohíba las armas químicas a nivel mundial.

La República Federal de Alemania aboga por un pronto acuerdo sobre una prohibición de ensayos nucleares efectivamente verificable en la Conferencia de Desarme de Ginebra. Ya reafirmó su posición en la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Considera que un enfoque paulatino para alcanzar este objetivo es el más expeditivo y deseable.

Mi Gobierno aplaude el restablecimiento, este año, del Comité Especial sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Esperamos que este Comité pueda el año próximo proseguir su examen detallado y completo de todas las cuestiones vinculadas con una prohibición de ensayos nucleares.

Asimismo, mi Gobierno lamenta que la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares haya finalizado sin haber adoptado un documento final. Sin embargo, nos sentimos alentados por el grado de coincidencia que en temas capitales sobre la no proliferación fue expresado en la Conferencia. La conciencia que existe sobre el amplio poder destructivo de la bomba atómica hace que la limitación de armamentos nucleares sea uno de los objetivos centrales de nuestra política de limitación de armamentos. Este objetivo lo comparten todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En lo que se refiere a las próximas negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de sistemas nucleares de corto alcance, Alemania nuevamente tiene gran interés en una solución que tome en cuenta el cambio de las condiciones políticas y militares, así como la eliminación del conflicto Este-Oeste, y que contribuya a afianzar la seguridad y la estabilidad en Europa. Los sistemas de misiles nucleares basados en tierra pierden cada vez más su justificación militar y política cuando Europa se aglutina en una sola área de seguridad. Esto es tanto más válido si se aplica a la artillería nuclear. Nosotros abogamos por la reducción más amplia posible, mutua y verificable, de estos sistemas. La esperada conclusión, el mes próximo, de las negociaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa allanará el camino para negociaciones sobre sistemas nucleares de corto alcance.

Apoyamos enteramente las negociaciones sobre la reducción de armas estratégicas (START) para una disminución espectacular de los arsenales nucleares estratégicos de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Estas negociaciones operan en beneficio no sólo de los participantes o de los países europeos, sino de la comunidad internacional en su conjunto. Esperamos que la serie sin precedentes de reuniones de alto nivel entre los Estados Unidos y la Unión Soviética conduzca a la concertación de un tratado antes de que termine este año.

La transparencia y la apertura son elementos clave para la verificación de los acuerdos de limitación de armamentos y de medidas de fomento de la confianza. Estos son también los objetivos que intentan conseguir los países occidentales con su propuesta de cielos abiertos, que fue objeto de negociaciones en Ottawa y en Budapest a principios de este año. La iniciativa de cielos abiertos abre una nueva dimensión de las medidas de fomento de la confianza. La celebración de un acuerdo de cielos abiertos podría aportar otra contribución importante a la apertura y a la confianza y estimularía ulteriormente el proceso de limitación de armamentos.

Mi Gobierno concede gran importancia a las Naciones Unidas como el único foro en el que todos los miembros de la comunidad internacional pueden sumarse al debate sobre el desarme. De esta manera, las Naciones Unidas complementan de manera constructiva las negociaciones sobre el desarme bilateral y multilateral actualmente en curso. Esperamos que los resultados de las negociaciones de desarme en una región sirvan de incentivo para otras regiones del mundo.

Las medidas de fomento de la confianza pueden contribuir a eliminar la tirantéz. A lo largo de los últimos años, esta Comisión ha llegado a un consenso en materia de fomento de la confianza sobre el que tenemos que construir. Nos alienta el interés unánime expresado por los parlamentarios de todo el mundo en Bonn, en mayo de este año, acerca de la experiencia obtenida por Europa en materia de medidas de fomento de la confianza.

El acrecentamiento de la paz y la estabilidad en una región no debe dar como resultado la discordia y la inestabilidad ulteriores en otras regiones por el incremento de las exportaciones de equipo militar de una parte del mundo, donde el mercado para éste ha desaparecido, a otras donde existe.

Los recientes acontecimientos hacen imperativo una mayor transparencia en la transferencia de armas. Consideramos al sistema estandarizado de las Naciones Unidas para información sobre gastos militares como una contribución esencial al fomento de la transparencia y esperamos que todos los países que todavía no lo han hecho participen en él lo antes posible.

Este año presentaremos proyectos de resolución sobre medidas de fomento de la confianza y sobre ciencia y tecnología para el desarme. Las labores de nuestra Comisión pueden aportar un impulso nuevo al debate que actualmente se realiza sobre la conversión de armamentos. Con la cooperación de todos los Estados Miembros tuvimos éxito, el año pasado, en iniciar la reforma de las actividades de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Esperamos que el proceso de reforma se complete este año y se sumen a él todos los países, en aras de una actitud de avenencia. Cabe destacar que en el ínterin nadie se verá perjudicado por los progresos del desarme; por el contrario, la seguridad en cooperación libera recursos y energías para la lucha mundial contra la pobreza, el subdesarrollo y para la conservación de nuestros recursos naturales comunes.

Puede estar seguro, Sr. Presidente, de que le apoyaremos en su labor en ese sentido.

Sr. ORDÓÑEZ (Filipinas) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En nombre de nuestra delegación permítame hacerle llegar hoy, en el cuadragésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, mis más cálidas felicitaciones y expresarle nuestro apoyo en su condición de Presidente de la Primera Comisión. Las Filipinas conocen el papel directriz de Nepal en materia de desarme, que ha sido adecuadamente reconocido a través de la instalación del Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Katmandú. No tengo dudas de que con su capacidad personal y diplomática y amplia experiencia ha de conducir a esta Comisión a una conclusión exitosa de sus trabajos.

Permítaseme aprovechar la oportunidad para agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Akashi, y a su muy eficiente equipo del Departamento de las Naciones Unidas para Asuntos del Desarme. Consideramos sumamente esclarecedor el informe del Sr. Akashi sobre las actividades de su Departamento.

"Hemos cerrado el libro de la Segunda Guerra Mundial y comenzamos una nueva era." Estas fueron las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores Soviético, Sr. Schevardnadze, con motivo de la firma del Tratado sobre la Solución Final con Respecto a Alemania, en Moscú el mes pasado, una ocasión histórica enaltecida por la presencia del Presidente Soviético, Sr. Gorbachev, los representantes de las cuatro Potencias aliadas y de las dos Alemanias. El 3 de octubre, todas las demás naciones tuvieron la oportunidad de celebrar el surgimiento de una Alemania unida, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El 15 de octubre fueron reconocidos los logros del Presidente Gorbachev en pro de la causa de la paz y de la seguridad, a través del otorgamiento del premio Nobel de la Paz, por lo que le hacemos llegar nuestras cálidas felicitaciones.

Sin duda, 1990 es un importante hito. Como lo declaró la Presidenta Corazón Aquino en vísperas de la última negociación del acuerdo sobre bases filipino-estadounidense, "lo viejo no puede continuar; ahora debe nacer lo nuevo". El desafío para alcanzar los objetivos de esta era, que fue declarada el Decenio del Derecho Internacional, y simultáneamente, el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme, es más importante que nunca antes. Pero inclusive, cuando se retiran las tropas y se reducen las tensiones en una parte del mundo, ha hecho erupción en otro ámbito un conflicto que afecta de raíz los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, octubre de 1990 será recordado como un mes que recuerda a Jano, el dios de dos caras que veía el pasado y el porvenir.

Tradicionalmente, este ha sido también el mes en que comienzan nuestros trabajos en la Primera Comisión, no simplemente por razones numéricas, sino debido a su función primordial: el debate de las cuestiones generales de la paz y la seguridad internacionales, así como del desarme.

Las Filipinas se encuentran entre los numerosos países que acogen con beneplácito la importante mejora de las relaciones entre las Potencias principales y su respectivas alianzas, que han dado nacimiento a una etapa de mayor cooperación y estabilidad en el campo de la paz y la seguridad internacionales.

Las Filipinas, asimismo, se encuentran entre aquellos países que durante la guerra fría procuraron encontrar un camino de alternativa, ejemplificado por el Movimiento de los Países No Alineados, que representaría verdaderamente los intereses del mundo en desarrollo.

Con el abrupto fin de 45 años de guerra fría encontramos ahora nuestro mundo en estado de fluidez, y en el que las señales, direcciones e indicaciones familiares se ven oscurecidas o han desaparecido.

Sin embargo, la nueva situación que enfrentamos simplemente confirma la validez de nuestras posiciones comunes. El desafío ahora es alcanzar esos objetivos a la luz de las enormemente cambiantes circunstancias en que nos encontramos en la actualidad. Nuestro deber es velar porque, en un reciente período de éxitos bilaterales los esfuerzos multilaterales, que ya se han confirmado como viables en el Consejo de Seguridad y en el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, para mencionar un

par de casos, no caigan en terreno estéril, sino que se vean acrecentados. Esto es especialmente importante en el ámbito del desarme y de la seguridad y la paz internacionales.

Al repasar el camino recorrido desde nuestros últimos debates en 1989, observamos que, en realidad, hemos alcanzado progresos considerables en el proceso multilateral.

Entre ellos figura el compromiso renovado respecto del sistema de seguridad colectiva y del imperio del derecho internacional contemplado en la Carta de las Naciones Unidas. Al iniciar esta nueva era de la posguerra fría, como miembros de la comunidad internacional se nos exhorta a que garanticemos que este compromiso no flaquee y no se recurra a medidas unilaterales contrarias al espíritu de la Carta.

En materia de desarme, el nuevo espíritu de cooperación en el ámbito multilateral se ha visto reflejado en el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, celebrado en mayo de este año. En tanto en años anteriores nos encallamos en diversos temas, este año, bajo la Presidencia del Embajador Sutresna, de Indonesia, pudimos adoptar medidas importantes que han de armonizar y simplificar los trabajos de la Comisión. Como se ha dicho, la Comisión de Desarme surgió como un órgano más poderoso y eficiente que antes. Lo que tradicionalmente se había descrito como "voluntad política" - que flaqueaba en muchos órganos de las Naciones Unidas - surgió en el período de sesiones de 1990 de la Comisión de Desarme.

Esta "voluntad política" se hizo también evidente en la mayoría de los países presentes en el período de sesiones preparatorio de 1991 de la Conferencia de Enmienda sobre prohibición parcial de ensayos, celebrada en Nueva York en mayo y junio de este año. Aunque se han planteado algunos obstáculos en su camino, el logro y la conclusión exitosa del período preparatorio de sesiones reflejó la voluntad de la mayoría de los miembros del Tratado sobre la Prohibición Parcial de Ensayos acerca de la urgente necesidad y de la importancia de un Tratado para la prohibición total de ensayos. Se espera que la Conferencia de Enmienda de 1991, así como los siguientes período de sesiones sobre el mismo tema, continúen fortaleciendo y reflejando esa voluntad política.

Las Filipinas participaron activamente en la Cuarta Reunión de Examen del Tratado Sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada en Ginebra en agosto y septiembre de este año. Numerosas delegaciones en esa oportunidad lamentaron la falta de un documento final a la conclusión de esa reunión en el amanecer del 15 de septiembre. Tomamos nota de que en este período de sesiones de la Primera Comisión, algunas delegaciones consideraron que la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado Sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares constituye un éxito, pese a la falta de un documento final; otros no fueron de esta opinión.

Para aquellos que lo consideren de importancia capital, casi el 95% de lo que hubiera sido un texto final se estima que había sido negociado a la hora de clausurar la Conferencia, reflejando tanto la diligencia de los representantes como su deseo de lograr un consenso.

Lo que en definitiva impidió que se llegara a un documento final no fueron meros detalles u obstáculos planteados arbitrariamente por alguna delegación. La urgente necesidad de un tratado sobre prohibición total de ensayos es una cuestión en la que está de acuerdo la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares y un objetivo que de manera congruente se ha perseguido en éste y otros órganos. Esperamos que finalmente los Estados poseedores de armas nucleares adviertan la importancia de esta medida respecto a la cuestión de la no proliferación de todo tipo de armas, así como para la paz y la seguridad internacionales, y actúen de conformidad.

Seguramente, a la luz de la situación internacional que pelagra nuevamente por un conflicto regional, esos Estados, así como otros, tendrán que adoptar a largo plazo ese tipo de medidas. De todas formas la resolución de esos conflictos no debería depender ni de las actuales armas nucleares ni de las nuevas armas de destrucción en masa.

La Cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación (TNP) fue también valiosa, tomando en cuenta que dio la oportunidad de analizar más detalladamente ideas y propuestas que promoverían, alentarían o tenderían a concretar la meta de la no proliferación. Entre las medidas que consideramos valiosas para avanzar hacia la no proliferación estuvieron el apoyo expresado por las delegaciones en cuanto al establecimiento de zonas desnuclearizadas y zonas de paz en varias regiones del mundo. Consideramos seriamente el compromiso expresado en la Sección 8 de nuestra Constitución, que dice que las Filipinas

"atendiendo al interés nacional, adopta y persigue la política de mantener su territorio libre de armas nucleares."

Esto fue totalmente consistente con la intención expresada por los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en Kuala Lumpur en 1971 y reiterada en 1977, cuyos representantes declararon que estaban

"dispuestos a ejercer los esfuerzos iniciales necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto hacia el Asia sudoriental como una Zona de Paz, Libertad y Neutralidad, libre de cualquier forma o manera de injerencia por parte de Potencias ajenas."

En 1987 la Declaración de Manila de los Jefes de Estado de la ASEAN señaló que la

"ASEAN intensificará todos sus esfuerzos para lograr el pronto reconocimiento de una Zona de Paz, Libertad y Neutralidad en el Asia Sudoriental en consulta con los Estados que están fuera de la ASEAN."

Además declaró que la

"ASEAN intensificará sus esfuerzos para el pronto establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental, que incluya la continuación de la consideración de todos los aspectos relacionados con el establecimiento de la zona y de un instrumento apropiado para establecer la zona."

Debemos hacer notar que la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad de Asia Sudoriental, así como la zona libre de armas nucleares serían contiguas a la que abarca el Tratado de Rarotonga, que a su vez se aproxima a las zonas cubiertas por el Tratado de Tlatelolco y por el Tratado Antártico.

En el año transcurrido hemos visto perforadas las cortinas de hierro, levantadas las alambradas de púas y derrumbadas las crueles barreras de división; países tan diversos como Alemania y Yemen se han reunificado. En el noreste de Asia la cuestión de la reunificación de la península coreana ha surgido nuevamente. En nuestra propia región del Asia sudoriental el fin del problema camboyano y la paz en la península indochina se presentan como una posibilidad real en el futuro inmediato. Como declaró el canciller de Indonesia, Sr. Ali Alatas:

"El camino que hay por delante puede ser arduo aún, pero confío en que hemos llegado a la última etapa del camino para una paz justa y duradera en Camboya y un fin al inmenso sufrimiento de su pueblo."

(A/45/PV.5 págs. 63 y 64-65)

Aun en este período de continuas dificultades ya no consideramos que sea una ilusión proponer que la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad en Asia Sudoriental (ZOFFAN) y la zona desnuclearizada sean finalmente logradas.

Por su parte, Filipinas está dispuesta tanto a acatar las demandas de su Constitución como a apoyar plenamente los fines de la ASEAN en lo concerniente a una zona desnuclearizada y a una Zona de Paz, Libertad y Neutralidad, y espera contar con el apoyo de la comunidad de las naciones en esta empresa.

La experiencia de la Cuarta Conferencia de Examen del TNP debería servir para alentarnos en lugar de desalentarnos. Como camino para la preparación de la Quinta Conferencia de Examen del TNP, deberíamos considerar consultas officiosas más constantes entre todas las partes, inicialmente sobre una base anual, así como también con quienes no son miembros del Tratado, para examinar medios y arbitrios que permitan robustecerlo con miras a su renovación después de 1995.

Con relación a la Primera Comisión, deseamos referirnos a la cuestión de la racionalización como medio de fortalecer su trabajo efectivo. Reconocemos el valor intrínseco de muchas de las iniciativas que han sido debatidas en este

foro en el curso de los años. De hecho hemos apoyado la vasta mayoría de las resoluciones de la Primera Comisión y patrocinado aquellas iniciativas que resultaron congruentes con nuestra política nacional.

Sin embargo reconocemos también la posibilidad de hacer menos eficaz la Comisión a través de la simple proliferación de resoluciones y la duplicación y superposición de iniciativas. La Primera Comisión es conocida como una de aquellas que producen el mayor número de resoluciones en la Asamblea General, como expresión de la importancia de los temas que trata, pero también del número de cuestiones que no ha solucionado en materias de desarme, de paz y de seguridad internacionales que surgen como consecuencia de la guerra fría. En un momento de realineación y de un cambio fundamental en las relaciones internacionales, tenemos la oportunidad de reiterar nuestras prioridades y dar a entender claramente nuestro mensaje original mediante resoluciones más efectivas, pero con menor número de ellas.

Al igual que otras delegaciones, Filipinas tiene su propia lista de tópicos sobre desarme que considera importantes y respecto a los cuales habrá de intervenir en el curso de nuestras reuniones. Esperamos que las delegaciones darán muestra de flexibilidad y máxima moderación en el curso de las deliberaciones y que, como ha sido la tendencia, podamos alcanzar un gran consenso y acuerdo sobre una mayor gama de resoluciones que en años anteriores. En este sentido, subrayo el apoyo al Presidente, tanto en sus esfuerzos por racionalizar nuestra labor como por lograr un mayor consenso en esta Comisión.

Con respecto a la Conferencia de Desarme en Ginebra, deseamos expresar nuestro reconocimiento y apoyo a sus esfuerzos destinados a lograr un Tratado que prohíba totalmente el despliegue, producción, almacenamiento y desarrollo de armas químicas. Creemos que esta tarea - la primera potencial en su historia - se ha vuelto muy urgente y que lograrla serviría para promover tanto la causa del desarme multilateral como la eficacia de la propia Conferencia de Desarme. También esperamos un progreso en la Conferencia de Desarme a través de la provisión en 1991 de mandatos para las negociaciones a los comités ad hoc sobre cuestiones vitales como la prohibición de ensayos nucleares y un programa amplio de desarme.

Por su conducto, Sr. Presidente, queremos expresar nuestro sincero reconocimiento a los miembros de la Comisión de Desarme por los esfuerzos realizados para informarnos sobre el progreso realizado en su labor, como lo hizo oficialmente en fecha reciente el Presidente de la Conferencia de Desarme y como lo hará mañana el Presidente del Comité Ad Hoc sobre Armas Químicas. Esperamos que esas presentaciones también las lleven a cabo en el futuro otros subcomités de la Conferencia de Desarme.

Al principio observamos que octubre de 1990 sería recordado como un mes especial de deliberaciones, dado que al igual que Jano, ve el pasado y el futuro.

En las Filipinas octubre es también un mes especial porque celebramos la fiesta antigua denominada "La Naval de Manila". Esta conmemora la defensa y salvación de la ciudad de la destrucción por fuerzas extranjeras en el siglo XVII, destino al que no pudo escapar 300 años después.

La vieja y antigua ciudad amurallada de Intramuros en Manila, donde "La Naval" fue tradicionalmente celebrada, sufrió mucho durante la segunda guerra mundial. De hecho la destrucción de Manila sólo fue superada por la destrucción de Varsovia en la segunda guerra mundial. Donde estaba antes el corazón de la ciudad hay un enorme agujero, y aunque se han hecho intentos de reconstruir esa ciudad antigua, nunca será la misma que antes de 1945.

Es un recuerdo permanente para los filipinos del terrible precio de la carrera de armamentos, de la guerra y del sufrimiento que ésta inflige a los pueblos y a las culturas. Como símbolo "Intramuros de Manila" - especialmente en el mes de octubre - nos inspira a todos a trabajar más duramente para alcanzar las metas de nuestra Comisión.

Sr. HOULLEZ (Bélgica) (interpretación del francés): Antes que nada, Sr. Presidente, permítame expresarle las calurosas felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Estoy seguro de que usted desempeñará sus funciones con sumo juicio y diplomacia y que nuestra tarea se desarrollará armoniosamente bajo su dirección esclarecida. Será un placer para mi delegación brindar su plena cooperación a los esfuerzos del Sr. Presidente por mejorar el funcionamiento de esta Comisión.

En vista de la declaración, a la que Bélgica compromete su apoyo total, formulada por el Presidente italiano de la Comunidad Europea no me detendré en las cuestiones allí tratadas sino que me limitaré a algunos aspectos que mi delegación considera prioritarios.

Se ha hablado lo suficiente acerca del fin de la guerra fría y el surgimiento de una comunidad de intereses cada vez mayor entre los países anteriormente antagonistas, por lo cual no me explayaré sobre este cambio formidable. La reciente unificación de Alemania, producto del fortalecimiento de la estabilidad en el viejo continente es, sin duda, su manifestación más evidente.

Indudablemente, el porvenir confirmará esta evolución general de diferentes maneras: la ratificación inminente por las dos grandes Potencias nucleares de los Protocolos de los tratados del umbral de 1974 y sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, de 1976; la próxima concertación de un acuerdo sobre la reducción de las armas estratégicas; el acuerdo inminente en Viena sobre una disminución equilibrada de las fuerzas convencionales en Europa; la celebración de la Cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en París; el ambicioso programa de limitación de armamentos establecido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la declaración de Londres, que tiende a instaurar una paz duradera en Europa.\*

No se puede exigir solamente a las grandes Potencias y a Europa que procedan de inmediato al desarme en todos los campos, cuando en otras regiones del mundo el desarme apenas se vislumbra o no se lo ha considerado seriamente.

---

\* El Sr. Martynov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Tal situación no hace sino confirmar nuestros temores por la cantidad cada vez mayor de países de diferentes regiones del mundo que adquieren arsenales de armas de destrucción en masa e incluso misiles balísticos. Mi delegación está convencida de que el mejoramiento global de las relaciones internacionales puede y debe llevar a renovar y fortalecer los esfuerzos en el campo de la limitación de los armamentos y el desarme. Por este motivo, debemos trabajar incansablemente donde sea viable, en particular en la Conferencia de Desarme, para hacer realidad nuestra ambición de alcanzar el desarme.

Mi delegación considera que deberían tomarse las medidas necesarias a fin de que la Comisión de Desarme trate la cuestión del desarme regional, idea que comparten numerosas delegaciones de diferentes regiones del mundo; algunas consideran, incluso, la posibilidad de una resolución.

Mi delegación y los países de la Comunidad Europea comparten este criterio, pero nos preguntamos si el estudio que, llegado el caso, abordaría la Comisión de Desarme no debería concentrarse, en primer lugar, en el papel que podrían desempeñar las medidas de fomento de la confianza como punto de partida o catalizador en esta esfera.

Desearía señalar que se trataría de una iniciativa reflejada en un texto diferente del que mi delegación presenta tradicionalmente y, de ahora en más, cada dos o tres años, con miras a la racionalización de nuestra labor. El nuevo texto debería tener en cuenta dos tipos de elementos.

Se relacionan con una toma de conciencia generalizada que alienta la creación, en el plano regional, de mecanismos de desarme basados en un clima de confianza que se fundamenta en el respeto recíproco, la justicia, la solidaridad y la cooperación. La experiencia europea constituye el ejemplo más evidente. Pero se han tomado también otras iniciativas, especialmente en América Latina, que también deberían asegurar las condiciones de un desarme regional eficaz y duradero. Por último, la actualidad nos proporciona nuevas pruebas de que la tirantez en ciertas regiones del mundo debería solucionarse en un contexto local y regional con la ayuda de las Naciones Unidas.

El segundo tipo de elemento se vincula naturalmente a lo que acabamos de exponer. En efecto, este nuevo proyecto se refiere directamente a las labores que realiza esta gran Organización. Nos parece que todo indica que la Comisión de Desarme contempla el tratamiento de esta cuestión dentro de su propio marco de deliberación.

A este respecto, mi delegación se complace por el excelente clima que ha imperado en los trabajos de la Comisión de Desarme durante su período de sesiones de 1990, que ha asegurado la transición hacia una fórmula más practicable en su gestión y su espíritu. En el futuro, este órgano subsidiario de las Naciones Unidas responderá mejor a las expectativas que despertara, una vez que se hayan pulido y perfeccionado las nuevas disposiciones que lo rigen.

Si fuera necesario resumir el significado del período de sesiones de 1990 de la Conferencia de Desarme, se podría utilizar la expresión "año de transición".

Como prueba, citaré sólo un acontecimiento que ha marcado la labor de este año: el restablecimiento del Comité especial, con arreglo al tema 1 del programa, consagrado a la cesación de los ensayos nucleares. Sin duda nos ha faltado tiempo para abordar en pocas semanas los problemas de fondo pero cabe destacar que los trabajos se reanudarán el año próximo con un espíritu constructivo con miras a alcanzar el objetivo que Bélgica y varios otros Estados han perseguido siempre, a saber, la cesación total, definitiva y verificable de los ensayos, que podría lograrse mediante un proceso gradual, por etapas; se han dado algunos pasos en este sentido, tanto en el plano bilateral soviético-estadounidense, como en el plano multilateral. En la Conferencia de Desarme se tratará de llegar a un acuerdo sobre el concepto de alcance y todos los aspectos de la verificación en un futuro tratado. Al respecto, es encomiable la labor realizada por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Por otra parte, los Embajadores Palenykh y Robinson, negociadores de los Protocolos del Tratado sobre la prohibición de los ensayos por encima de un determinado umbral y el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, han subrayado la complejidad de un sistema de verificación eficaz en materia de ensayos nucleares. Estos y otros aspectos tendrían que tratarse dentro de un programa de trabajo que contara con el acuerdo de todos los participantes, sobre la base de un mandato en el que el realismo no debería estar ausente.

Asimismo, la cuestión de los ensayos nucleares ha sido ampliamente discutida en el transcurso de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, celebrada recientemente en Ginebra. Algunos parecen haberse ocupado únicamente de la ausencia de una declaración final. Si bien lamentamos este fracaso, quisiéramos formular algunas observaciones al respecto.

Sin ánimo de restar importancia a la cuestión de la cesación de los ensayos nucleares por parte de las Potencias nucleares, no creemos que sea fundamental, en términos objetivos, en lo que hace a la proliferación.

Bélgica lamenta aún más que algunas delegaciones hayan rechazado un compromiso aceptable para casi todas las partes en el Tratado. Esta actitud impidió consagrar formalmente el amplio acuerdo que se puso de manifiesto sobre varias cuestiones que, a nuestro juicio, están más directamente relacionadas con la cuestión de la proliferación de las armas nucleares y que, en consecuencia, son más pertinentes.

De este modo, los Estados partes se han dado cuenta de que el Tratado no era tan rígido como debería haber sido. Se propusieron medidas tendientes al fortalecimiento de los controles que, de haberse aplicado universalmente, habrían contribuido en forma decisiva a consolidar el régimen de la no proliferación.

En lo que respecta a las garantías negativas de seguridad, el informe de la Conferencia de Desarme subraya igualmente las esperanzas que presenta el futuro:

"... estaban acaeciendo muchos cambios políticos positivos que era de esperar repercutieran sobre la búsqueda de posibles soluciones."

(A/45/27, pág. 350)

Continuamos convencidos de que la Conferencia de Desarme constituye un ámbito apropiado para la negociación de esas garantías. No obstante, deseamos reafirmar que, aún en ausencia de una fórmula única, las garantías unilaterales brindadas por las Potencias nucleares y reafirmadas en la última Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, celebrada en Ginebra, conservan todo su valor. Seguiremos dispuestos a examinar toda propuesta realista que tienda a robustecer o a racionalizar el régimen existente.

En especial, creemos que podrían requerirse medidas apropiadas para asegurar la protección de los Estados que no poseen armas nucleares y que son partes en el Tratado, habida cuenta de la actitud a nuestro juicio ambigua de ciertos Estados partes o no partes en el Tratado que poseen importantes instalaciones nucleares no sometidas a las garantías.

En cuanto a otras cuestiones, la Conferencia de Desarme ha demostrado su voluntad de continuar avanzando y de hallar perspectivas serias de elaborar un texto de consenso para el próximo período de sesiones.

Pienso en especial en la destacada labor realizada en el seno del Grupo de Contacto encargado de elaborar un proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas. El texto de que disponemos responde a una estructura lógica, tiene un preámbulo bien razonado y una nueva sección denominada "Verificación y respeto".

La labor se reanudará en 1991 sobre la base de un documento sólido y los pocos puntos de desacuerdo que subsisten deberían poder superarse sin demasiadas dificultades a partir del próximo período de sesiones.

Este resultado alentador demuestra con mayor claridad el estancamiento evidente que ha caracterizado a la labor del Grupo de Contacto paralelo encargado de examinar la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares. Por lo tanto, estamos interesados en toda iniciativa tendiente a desbloquear las negociaciones. Por este motivo apoyamos las propuestas formuladas en el transcurso de la reciente Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación (TNP).

Desearíamos abordar ahora la cuestión de las armas químicas en lo que respecta a la Conferencia de Desarme, cuestión a la que mi país adjudica una importancia especial.

Si bien nos sentimos complacidos ante el progreso realizado durante estos últimos años en las negociaciones de Ginebra, lamentamos, al igual que otros, que pese al dinamismo y al espíritu de apertura de su Presidente, el Embajador Hyltenius, el Comité Especial no haya logrado responder a nuestras expectativas en su último período de sesiones. La ausencia de progreso puede atribuirse, entre otros motivos, al hecho de que a esta altura de nuestras negociaciones se ponen de manifiesto aspectos políticos esenciales que se concentran a veces en forma exagerada en detalles técnicos. Además, la amenaza del uso de armas nucleares expresada actualmente por un Estado y la proliferación persistente de aquéllas acentúan el deterioro del clima general de las negociaciones de Ginebra, al tiempo que la comunidad internacional ha condenado en forma inequívoca el carácter especialmente terrible de las armas químicas, del que mi país, como ustedes no lo ignoran, experimentó una dolorosa prueba a comienzos de este siglo.

El único medio de evitar que la humanidad padezca nuevos sufrimientos debido a las armas químicas es su prohibición completa, definitiva y universal a la mayor brevedad posible mediante la elaboración de un instrumento jurídico eficaz que excluya para siempre el uso de las armas químicas con fines bélicos.

Para ello, debemos atravesar tres etapas cruciales: la conclusión del Tratado, la apertura de éste a la firma y el período de transición durante el que se deberá lograr el objetivo del Tratado en su dimensión vertical, es decir, la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones para su producción y su dimensión horizontal, es decir, la universalidad de la renuncia a su utilización.

A fin de superar las reticencias de aquellos que dudan en iniciar la etapa conclusiva, deberíamos tratar de acordar un sistema que ofrezca las máximas garantías de respeto, es decir, que genere confianza, y un funcionamiento a un costo razonable que permita la participación en pie de igualdad de todos los países, grandes y pequeños. Las tramas de la verificación deben ser suficientemente finas como para desalentar las tendencias a las infracciones, creando el riesgo real para un Estado de ser sorprendido en actividades inherentes a la no observancia del Tratado.

Durante la reunión ministerial celebrada en Turnberry en junio pasado, los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) declararon que:

"El compromiso solemne de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de cesar la producción e iniciar la destrucción de sus instalaciones y existencias de armas químicas antes de la puesta en vigencia de la Convención [...] debería imprimir un gran impulso a la labor tendiente a la conclusión del Tratado a la mayor brevedad posible."

Estamos plenamente de acuerdo con esta declaración y nos complace el hecho de que algunas disposiciones del acuerdo celebrado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética ya se hayan podido incorporar al texto evolutivo de la futura Convención y que los Estados Unidos hayan iniciado la destrucción de sus existencias de armas químicas a partir de julio pasado.

Algunos han puesto de relieve las dificultades que existen en cuanto a la concepción de ciertas disposiciones del acuerdo bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética como una contribución a nuestras negociaciones multilaterales. Es natural que un acuerdo bilateral se funde a veces en consideraciones específicas. Sin embargo, es preciso admitir que aún estaríamos en el mismo punto en que estábamos hace muchos años si los Estados Unidos y la Unión Soviética no hubiesen depuesto su condición privilegiada de poseedores principales de armas químicas. Por ello creemos, al igual que otros países, que el acuerdo bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en su conjunto merece examinarse como una contribución positiva a la conclusión de una convención verdaderamente universal. Acogemos con beneplácito el compromiso soviético-americano de utilizar en la medida de lo posible las disposiciones del proyecto de Tratado universal.

Las negociaciones se encuentran en una encrucijada. Indudablemente, la cuestión principal consiste en saber cómo evitar una situación en la que las dos grandes Potencias no fueran las que detentaran las armas químicas, mientras que otros Estados, estando fuera de la Convención, las conservaran o trataran de adquirirlas. En la declaración común emitida en Turnberry en junio pasado, Bélgica, con sus asociados de la alianza, se comprometió a ser parte de los signatarios originales de la Convención y a promover su entrada en vigor en el plazo más breve posible. Nos complace el compromiso similar de los países de Europa oriental, así como de muchos otros Estados, y esperamos que este ejemplo sea seguido por otros países, llegado el caso, bajo la forma de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Además, conviene recordar que las declaraciones de los Estados sobre la posesión o no de armas químicas y su compromiso oficial de renunciar definitivamente a ellas adhiriendo a la Convención contribuyen a aumentar la confianza y la transparencia en las negociaciones. Mi delegación invita a todos los países que poseen armas químicas a que las declaren y se comprometan a destruirlas.

La idea ha avanzado y se ha llegado a la conclusión de que es indispensable una conferencia ministerial para dar nuevo impulso a nuestras negociaciones. Mi Gobierno acoge favorablemente esta iniciativa. Sin embargo, opina también que una conferencia ministerial no es por sí sola una panacea y que resulta indispensable una preparación profunda y minuciosa.

La perspectiva de esa reunión a alto nivel debería incitar a los negociadores del Comité ad hoc a hacer todos los esfuerzos posibles con miras a crear las condiciones que permitieran su éxito. Al decir esto entiendo que, previamente, el espíritu de avenencia y la voluntad política deberían guiar los trabajos del Comité a fin de poder resolver las cuestiones cruciales relativas a la verificación, la universalidad, la asistencia y la cooperación, así como a las instituciones y especialmente al Consejo Ejecutivo.

Mi país sigue atribuyendo una importancia sumamente prioritaria a la concertación del tratado sobre desarme químico y expresa la firme esperanza de que los negociadores puedan, actuando de consuno, legar a la comunidad internacional un mundo más seguro, libre del flagelo de las armas químicas.

La Conferencia de Desarme ha emprendido este año un proceso de reforma de su organización que debería mejorar su funcionamiento y acrecentar su eficacia. Estamos convencidos de que ese proceso debe continuar.

Además, nos parece importante resolver sin demora el problema de la ampliación del número de sus miembros para poner fin al bloqueo que padece la Conferencia en este punto. Es necesario salir de la contradicción que significa, por una parte, reclamar la más amplia participación posible en las convenciones a concertar por la Conferencia y, por la otra, negarse a poner en práctica las decisiones ya aceptadas con respecto a la admisión de nuevos miembros. Este problema se planteará nuevamente en cuanto comience el período de sesiones de 1991.

Expresamos la esperanza de que el realismo y el espíritu de apertura prevalezcan en el tratamiento de esta cuestión, teniendo en cuenta las demás disposiciones del reglamento interno.

Sr. HAYES (Irlanda) (interpretación del inglés): Deseo comenzar expresando nuestras felicitaciones al Sr. Rana por su elección unánime como Presidente de la Comisión. Su experiencia, sabiduría y capacidad son garantía cierta de que nuestra labor será conducida firmemente hacia resultados satisfactorios. También felicito a los demás miembros de la Mesa y les deseo éxito en sus tareas, a la vez que les doy seguridades de la total cooperación de mi delegación.

Por supuesto, mi delegación hace suya y refrenda plenamente la declaración formulada ya en este debate por el Embajador de Italia en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda manifestó en su declaración ante la Asamblea General hace unas pocas semanas que:

"Con la terminación del enfrentamiento Este-Oeste, empezamos por fin a ingresar en un verdadero mundo de posguerra, en que las instituciones del orden internacional establecido después de la segunda guerra mundial podrían funcionar como se propuso." (A/45/PV.9, pág. 131)

Si bien los recientes acontecimientos producidos en el Golfo han constituido una seria prueba para las instituciones del orden internacional,

esas instituciones han respondido de una manera decisiva. Irlanda apoya plenamente la resoluciones ya aprobadas por el Consejo de Seguridad en relación con la crisis del Golfo. Esa crisis ha demostrado la importancia de las Naciones Unidas y ha recalcado el hecho de que ellas son el foro donde la voluntad colectiva de la comunidad internacional puede expresarse con claridad.

Las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta, tienen un papel central que desempeñar en la esfera del desarme. Por ende, deben cumplir una función clave en el logro de un enfoque cooperativo de la seguridad internacional. Ese enfoque debe basarse en el fomento de la confianza entre las naciones y la eliminación del temor a un ataque al ser eliminados los medios de librar una guerra. En este sentido, Irlanda cree que la eliminación de las armas nucleares reviste una importancia primordial.

Es esencial que los recientes logros en las negociaciones bilaterales y regionales sobre limitación de armamentos determine también un progreso en los temas centrales de la agenda de desarme multilateral. En el ámbito bilateral hemos visto la conclusión del Tratado sobre eliminación de los misiles de alcance intermedio y alcance menor; hemos visto buen progreso en las negociaciones START; también se ha llegado a los recientes acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética relativos a los protocolos de verificación de los Tratados sobre limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, y hemos visto el acuerdo sobre reducción de sus arsenales de armas químicas. En Europa existe la perspectiva prometedora de las negociaciones sobre los misiles nucleares de corto alcance y un progreso sin precedentes en la limitación de los armamentos convencionales. A pesar de esto, queda mucho por hacer en la esfera del desarme. Para demostrarlo voy a dar unos pocos ejemplos de características indeseables que todavía existen en esta materia.

El mundo sigue gastando aún más de 2.500 millones de dólares en armamentos cada día. Aunque la carrera cuantitativa de armamentos nucleares parece haber disminuido de intensidad, todavía existen alrededor de 47.000 ojivas nucleares que continúan amenazando la propia supervivencia de la vida en este planeta.

Prosiguen los ensayos nucleares y el desarrollo cualitativo de las armas nucleares.

En los últimos cinco años no se han efectuado negociaciones multilaterales tendientes a concertar un tratado sobre prohibición total de los ensayos.

Precisamente cuando nos acercamos a la posibilidad cierta de lograr reducciones significativas en el número de armas nucleares en poder de las superpotencias, nos enfrentamos con la terrible perspectiva de un aumento del número de Estados que poseen armas nucleares.

Sigue siendo muy lento el progreso en las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme con respecto a una convención sobre armas químicas.

El actual clima imperante en las relaciones internacionales nos ofrece la oportunidad singular de alcanzar un progreso real en materia de desarme y apartarnos de la creencia errónea de que la seguridad se debe basar necesariamente en el poderío militar. Es indispensable que aprovechemos esta oportunidad, y la mejor forma de hacerlo es mediante el logro de algunos objetivos clave que consideramos de importancia vital.

El primero y más importante de estos objetivos consiste en la cesación de la carrera de armamentos en el espacio. Motivo de profunda preocupación a este respecto es la carrera cualitativa de armamentos, es decir, el desarrollo de nuevas armas nucleares más destructivas. Para detener el desarrollo de tales armas hace falta que se ponga fin de inmediato a los ensayos nucleares, para lo cual creemos que se requiere un tratado de prohibición completa de los ensayos. La prohibición completa de los ensayos nucleares debe entenderse como el primer paso hacia el desarme, y no como la etapa final a la que se debe llegar cuando se haya convenido respecto de otros elementos del desarme. También se necesita interrumpir la producción universal del material fisiónable que se emplea en las armas.

Tomamos nota de que se han producido algunos acontecimientos positivos en materia de ensayos nucleares. Acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la ratificación del Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos y el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares. También nos alienta la reciente creación del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, para ser eficaz, a este Comité se le debe otorgar en breve un mandato para que se puedan celebrar negociaciones reales. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben participar en estas negociaciones a fin de concluir en breve y con éxito un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La cesación de todos los ensayos de armas nucleares, como asunto que merece la más alta prioridad, es una exigencia constante y reiterada todos los años por la comunidad internacional. Sin embargo, más de 30 años de debates y

negociaciones sólo han producido acuerdos parciales, que no han obstaculizado las mejoras de las armas nucleares. Así, la realidad política es que el hecho de no haber convenido en un tratado de prohibición completa de los ensayos significa que no se ha materializado una de las principales esperanzas y aspiraciones de los Estados no poseedores de armas nucleares. Al respecto, Irlanda entiende los motivos que impulsaron a la convocación de las próximas negociaciones sobre la enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos. Esperamos que la conferencia de enmienda, en la que todos participaremos de manera constructiva, allane el camino que conduzca al compromiso de todos los Estados - incluidos, sobre todo, los Estados poseedores de armas nucleares - para concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos.

El segundo objetivo, igualmente importante, es el mantenimiento y el fortalecimiento de un régimen eficaz de no proliferación nuclear. Opinamos que un régimen universal y eficaz de no proliferación nuclear obra en el mejor interés de la paz y la estabilidad internacionales y de todos los países, tanto los poseedores de armas nucleares como los que no lo son. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que ha demostrado ser la piedra angular en los esfuerzos por contener la proliferación nuclear, sigue siendo uno de los acuerdos sobre limitación de armamentos más importantes que se haya logrado hasta la fecha. Es también la medida de limitación de armamentos más ampliamente apoyada en la historia.

Irlanda apoya firme y constantemente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por lo tanto, mi delegación lamenta que en la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen, celebrada recientemente, no se pudiera lograr un acuerdo sobre un documento de clausura. Sin embargo, estamos convencidos de que el examen general del Tratado, realizado durante la Conferencia, servirá para fortalecer tanto el propio Tratado como el compromiso de los Estados partes en el mismo respecto de su aplicación. Tomamos nota de manera especial del grado de consenso alcanzado durante la Conferencia de las Partes encargada del examen respecto de temas de particular importancia para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, incluidas las salvaguardias de amplio alcance y la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear. Esperamos que se pueda construir sobre la

base del consenso alcanzado en la Conferencia respecto de un gran número de temas, a fin de garantizar la continua viabilidad del Tratado y el éxito de la reunión de los Estados partes, a celebrarse en 1995. Esperamos que 1995 nos ofrezca la oportunidad de fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y renovar nuestro compromiso con el mismo, por un período indefinido. De lo que he dicho se desprende claramente que Irlanda atribuye la más alta prioridad a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos. También atribuimos una gran importancia a la extensión indefinida e incondicional por consenso del tratado, como una medida esencial, por derecho propio.

Al hablar en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, el Embajador de Italia ya aludió a la Declaración sobre la no proliferación nuclear, emitida el 26 de junio de 1990, en Dublín, por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea, durante la Presidencia de Irlanda de la Comunidad. La Declaración es una ilustración de que, como 12 Estados soberanos, incluidos tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares, todos compartimos el mismo compromiso inquebrantable para con el objetivo de la no proliferación. Esperamos que esto aliente a otros, partes o no en el Tratado sobre la no proliferación, a trabajar con miras al fortalecimiento del régimen de no proliferación.

El tercer objetivo consiste en recortes significativos de armas nucleares estratégicas y de corto alcance, como preludeo a la eliminación completa de todas las armas nucleares. Acogemos con sumo agrado la constante aplicación satisfactoria del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor (INF), mediante el cual por primera vez se elimina toda una clase de armas nucleares. Aplaudimos también la perspectiva de la pronta conclusión de un acuerdo sobre la reducción de las armas estratégicas (START). Otro acontecimiento positivo lo constituye el compromiso de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de iniciar en breve consultas sobre reducciones adicionales de armas estratégicas. Las conversaciones sobre la reducción de las fuerzas nucleares de corto alcance en Europa y la eliminación de toda la artillería nuclear de esta región también parecen ser factibles en breve. Sin embargo, estas medidas no deben ser un fin por sí mismas, sino que deben

formar parte de un movimiento irreversible hacia el desarme nuclear general, lo cual debe incluir la cesación del desarrollo de nuevas armas y de sus sistemas vectores. Resulta evidente que todas las categorías de armas nucleares, basadas en el mar, en tierra o en el aire, deben incluirse en este proceso. A nuestro juicio, el único nivel aceptable de armas nucleares es cero.

Hemos escuchado con interés los comentarios formulados recientemente por la delegación sueca respecto de la cuestión de las armas nucleares basadas en el mar. Esta es una cuestión que nos preocupa auténticamente. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda en su reciente declaración ante la Asamblea General, en repetidas oportunidades hemos llamado la atención sobre los peligros que plantea el tráfico de submarinos nucleares en el mar de Irlanda y en zonas semejantes de tráfico de buques y actividades de pesca. Nos preocupa seriamente la posibilidad, incluso la probabilidad, de que tarde o temprano ocurra un accidente, con consecuencias que serían desastrosas. Además de las armas que transportan los submarinos nucleares, las unidades de energía nuclear de estas y otras embarcaciones son también motivo de profunda preocupación. En la práctica, en algunos casos estas embarcaciones se encuentran bajo agua y en todos los casos son estaciones altamente móviles con energía nuclear, con capacidad de armas nucleares. Al igual que las instalaciones nucleares basadas en tierra no son inmunes a los accidentes y, de hecho, conllevan el peligro adicional de choques.

Habida cuenta lo anterior, nos complace apoyar la reciente propuesta nórdica en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de actualizar las directrices de seguridad para los navíos nucleares. Los peligros que este tipo de navíos plantean para el medio ambiente, en el sentido más amplio, deben ser objeto legítimo de preocupación también en este foro de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, todas las demás armas de destrucción en masa deben ser eliminadas. Mi Gobierno opina que no debe haber mayor dilación en llegar a un acuerdo en la Conferencia de Desarme sobre la eliminación total de todas las armas químicas y la destrucción de los arsenales; en otras palabras, en alcanzar un acuerdo sobre una prohibición mundial de las armas químicas. Confiamos en que el reciente acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en materia de reducciones importantes de sus existencias de armas químicas y la cesación de la producción de estas armas facilitará el proceso de las negociaciones para una prohibición completa. La convención para una prohibición general, una vez acordada, debe convertirse realmente en un instrumento que goce de la participación universal de los Estados. A este respecto, una vez que se hayan concluido satisfactoriamente las negociaciones sobre la convención, Irlanda tiene la intención, sujeto a los requisitos gubernamentales y a las decisiones parlamentarias, de figurar entre los signatarios originales de la convención y alentar su pronta entrada en vigor.

Irlanda no posee armas químicas, ni es productor de sustancias químicas generalmente consideradas como principales para adquirir capacidad en la producción de tales armas. Apoyamos plenamente los esfuerzos internacionales mancomunados para establecer y fortalecer controles estrictos de sustancias químicas que puedan utilizarse en la producción de armas químicas. Sin embargo, estos controles no son sustituto de una convención sobre armas químicas.

En quinto lugar, la paz y la seguridad internacionales no podrán alcanzarse a menos que todos los aspectos del problema del desarme convencional, incluyendo el perfeccionamiento cada vez mayor de las armas convencionales, sean objeto de examen por la comunidad internacional. El desarme convencional es parte integrante e importante del proceso de desarme. El concepto de desarme general y completo nunca tuvo la intención de aplicarse exclusivamente a las armas nucleares. Si bien el progreso alcanzado en el desarme nuclear no puede convertirse en rehén de las reducciones de los

armamentos convencionales, las perspectivas del desarme nuclear se acrecentarían de manera mucho muy importante si se eliminaran las amenazas que plantean las armas convencionales. Además, la carrera de armamentos convencionales contribuye a incrementar la tirantez, a socavar la seguridad y se extiende a todos los rincones del planeta. Consume enormes recursos que son necesarios - ciertamente, a menudo desesperadamente necesarios - para el desarrollo económico y social.

En el contexto del desarme, un elemento sumamente importante de la nueva relación que se está estableciendo entre los países de Europa es la oportunidad de crear un nuevo sistema de seguridad basado en la cooperación en lugar del enfrentamiento. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) proporciona el marco adecuado para este proceso. La cumbre de París del mes próximo establecerá las estructuras para hacer realidad este nuevo sistema de seguridad cooperativo. Las actuales negociaciones en materia de seguridad en Viena, que se efectúan en el marco de la CSCE, contribuyen, separadamente, a incrementar la confianza mutua y a hacer posible una Europa más pacífica y estable. En las negociaciones en materia de fuerzas armadas convencionales en Europa, recientemente se han alcanzado acuerdos muy importantes que afectan los niveles de las armas convencionales. Sin embargo, el progreso de las negociaciones en materia de medidas de fomento de la confianza - y la seguridad - también tiene que mantenerse para que los resultados positivos y concretos de ambas series de negociaciones se presenten ante la cumbre de París. Estos acuerdos representarán un paso significativo hacia una cooperación más estructurada entre los participantes de la CSCE en materias relacionadas con la seguridad. Esperamos con interés el inicio de los debates entre los 34 países participantes para establecer, hacia 1992, un proceso de desarme y de medidas de fomento de la confianza abierto a todos los miembros de la CSCE que deseen participar en él.\*

El impulso para el progreso en el programa sobre el desarme multilateral también tiene que reflejarse, obviamente, en la mejora de la eficacia de las instituciones de desarme de las Naciones Unidas. En esta Comisión hemos visto en los últimos años un incremento, que aplaudimos, de la voluntad de intentar alcanzar consenso sobre muchos temas importantes de nuestro programa. Esperamos

---

\* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

que esta tendencia habrá de continuar. El último período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas también registró un nivel notable de acuerdo sobre los temas sobresalientes de su programa. Esperamos que el consenso se alcance también en este período de sesiones de la Asamblea General sobre los temas que hay que incluir en el programa de trabajo de la Comisión de 1991. Continuaremos participando constructivamente en las consultas en curso sobre esta cuestión. Sin embargo, la Conferencia de Desarme también tiene que desempeñar su papel como único foro de negociación de desarme multilateral en el sistema de las Naciones Unidas. Esperamos sinceramente que los Estados miembros de la Conferencia, a los que la comunidad internacional les ha encomendado responsabilidades de negociación, puedan cumplir su mandato alcanzando consenso sobre los importantes temas de su programa.

Para finalizar, todo lo que he dicho en esta declaración puede cristalizar en una exhortación a la comunidad internacional a fin de que adopte y se dedique plenamente a un enfoque para el desarme que se base en los siguientes elementos: el desarrollo de un enfoque cooperativo para la seguridad; un nuevo énfasis para progresar en el proceso del desarme multilateral, y una decisión de alcanzar, primero, una prohibición completa de ensayos y una cesación en la producción de material fisionable para armas nucleares; segundo, el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación; tercero, profundos recortes en las armas nucleares estratégicas y de corto alcance como preludeo para la completa eliminación de todas las armas nucleares; cuarto, una prohibición completa de las armas químicas, y quinto, reducción en el nivel de las armas convencionales. Creemos que pueden registrarse progresos verdaderos en estos ámbitos, incluso a corto plazo, si aprovechamos las oportunidades que nos ofrece la mejora del ambiente en las relaciones internacionales.

Sr. MUNTEANU (Rumania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para empezar, en nombre de la delegación rumana lo felicito calurosamente por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su pericia diplomática destacada y su experiencia nos guiarán a través de un período de sesiones muy productivo. También queremos ofrecer nuestros mejores deseos de éxito a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación promete su cooperación absoluta a todos en el desempeño de las altas responsabilidades que les han sido confiadas.

El Comité celebra su período de sesiones en un momento singular de la historia europea. Presenciamos un cambio fundamental en nuestra zona del mundo, que puso fin a la guerra fría y al enfrentamiento entre el Este y el Oeste. La división ideológica de Europa ha dejado de existir, o al menos se ha reducido en gran medida. La unificación de Alemania es indicativa del importante proceso que eventualmente nos conducirá al pleno logro del viejo sueño de una Europa unida.

El primer tratado pendiente sobre las reducciones sustanciales de armamentos convencionales y un nuevo conjunto de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad constituyen, asimismo, pasos prácticos hacia ese objetivo. Independientemente de la experiencia del pasado, todas las naciones europeas comparten los mismos valores humanos, políticos y económicos fundamentales, y tienen una comprensión común de las necesidades de una norma sólida de seguridad y cooperación en todo el continente.

La reunión cumbre de París que tendrá lugar en unas pocas semanas puede ser muy bien considerada como un hito en el camino hacia una nueva identidad de Europa, una apertura de perspectivas sin precedentes para la seguridad y la cooperación.

Rumania ha experimentado un proceso de cambios fundamentales. La opción irreversible de mi país es la de una sociedad libre y pluralista, y el respeto y la plena protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales que corresponden a todos los seres humanos. Sobre esas bases, nuestra política exterior está firmemente orientada a fomentar una cooperación amplia y activa con todas las naciones. Bregamos por asegurar la paz, lograr el desarme y fortalecer la seguridad regional e internacional. En este contexto, quisiera recalcar que Rumania adhiere firmemente al objetivo de la limitación de armamentos y el desarme, incluidas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como las armas convencionales.

El Gobierno de Rumania está a favor de un enfoque amplio de las cuestiones de la limitación de los armamentos y el desarme, así como de la adopción de medidas concretas en todos los ámbitos, sin vincular los resultados en una esfera para progresar en otra. Al mismo tiempo, consideramos que en el proceso de tales negociaciones todas las partes deben poner de manifiesto realismo, flexibilidad, un espíritu de avenencia y

pragmatismo. Confiamos en que tal enfoque abriría nuevas perspectivas para llegar a acuerdo en las negociaciones sobre armas químicas, en cuanto a la prohibición de los ensayos nucleares y a otros problemas de limitación de armamentos y de desarme.

El desarme nuclear es una de las primerísimas prioridades de la comunidad internacional. Este objetivo sólo será logrado a través de esfuerzos sostenidos y de medidas progresivas en materia de limitación de armas nucleares y de desarme. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el acuerdo que se ha alcanzado, en particular, con el Tratado sobre la eliminación de los misiles de corto y mediano alcance - el Tratado INF - y su aplicación satisfactoria. Creemos que en la actualidad todos los esfuerzos debieran concentrarse en acelerar la concertación de un tratado sobre la reducción de armas estratégicas ofensivas.

Apreciamos en gran medida la iniciativa estadounidense-soviética al comenzar negociaciones sobre la reducción de las fuerzas nucleares de corto alcance en Europa. Próximamente, será firmado el tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa, y tendrán lugar nuevas negociaciones sobre mayores reducciones de sus armas estratégicas.

El desafío es real, dado que los arsenales nucleares continúan existiendo y su mejora cualitativa continuará pese a los acuerdos ya aplicados o en elaboración.

Rumania asume una actitud firme en favor de una prohibición total de los ensayos nucleares y apoya la adopción de medidas decisivas con ese objetivo fundamental. La validez de esta meta se basa firmemente también en consideraciones de carácter moral y del medio ambiente. Al mismo tiempo, el impacto positivo de una prohibición de ensayos nucleares que conduzca a la cesación de la carrera de armas nucleares, y al desarme nuclear, así como al fortalecimiento del régimen de no proliferación no suscitan ninguna duda a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que no las poseen.

Compartimos la legítima preocupación de que, pese a todos los esfuerzos llevados a cabo durante más de un cuarto de siglo, el mundo aún no se ha acercado a ese objetivo. Mi país, como la mayoría de los demás Estados, considera que esta situación exige esfuerzos nuevos e intensificados hacia una prohibición completa de los ensayos nucleares. Consideramos que la nueva

situación internacional sin precedentes, los acontecimientos positivos en las relaciones entre los Estados no poseedores de armas nucleares en Europa y en otras partes del mundo, así como los nuevos enfoques en materia de limitación de armamentos y de desarme ofrecen mejores perspectivas para alcanzar esa meta.

Comprometido como está con el objetivo de un tratado de prohibición completa de ensayos, mi país acepta el principio de alcanzar ese objetivo gradualmente, por etapas. En consonancia con este enfoque flexible, Rumania celebra el acuerdo sobre los protocolos de verificación del Tratado sobre la limitación de ensayos y del Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, que ha abierto el camino para la entrada en vigor de tales acuerdos.

El Gobierno rumano acogerá con beneplácito cualquier nuevo acuerdo sobre mayores limitaciones en materia de ensayos nucleares subterráneos, así como cualquier tipo de medidas en ese sentido. Hemos observado con interés la disposición expresada en nuestro debate respecto a nuevas negociaciones sobre posibles limitaciones adicionales sobre ensayos nucleares, así como la de medidas de automoderación a utilizar para llevar a cabo tales ensayos. A nuestro juicio, actualmente resulta esencial encontrar el curso más promisorio de medidas e iniciar un auténtico proceso de negociaciones que conduzca a la cesación de todos los ensayos nucleares.

La Conferencia de enmienda de Nueva York, que tendrá lugar en enero de 1991, puede dar un impulso político a los esfuerzos para interrumpir todos los ensayos nucleares. Conscientes como somos de las diferencias sustantivas de opiniones a este respecto, creemos que resulta de vital importancia y en interés del logro del objetivo de una prohibición de los ensayos nucleares garantizar que la Conferencia de enmienda tenga lugar en un clima adecuado favorable a las negociaciones constructivas y a la búsqueda de soluciones que conduzcan a la prohibición de los ensayos nucleares. Al mismo tiempo, la Conferencia debiera intensificar los esfuerzos hechos en otros lugares, en particular en la Conferencia de Desarme para lograr una prohibición de ensayos nucleares. Apoyamos el restablecimiento, al comienzo del período de sesiones de 1991 de la Conferencia de Desarme, del Comité ad hoc sobre una prohibición de ensayos nucleares y la continuación, dentro de este marco, de una labor sistemática y sustantiva sobre una prohibición de ensayos nucleares que, mediante negociaciones, conduzca a nuevas aperturas y a medidas concretas para un acuerdo.

Rumania desea acrecentar su contribución a la labor sustantiva del Comité ad hoc, que habrá de allanar el camino hacia un acuerdo. Con el mismo espíritu mi país participa en la labor del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos y en los experimentos que actualmente se están realizando en este ámbito.

Rumania considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituye uno de los pilares de un sistema internacional de paz, seguridad y desarrollo estable. Un régimen eficiente de no proliferación exige medidas adecuadas para impedir el acceso a materiales, equipo y tecnología nucleares con propósitos que no sean más que pacíficos. Mi país asume con total buena fe todas las obligaciones que asumió en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del sistema de salvaguardas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y los demás arreglos internacionales reconocidos en el ámbito de la transferencia nuclear, que son parte integrante del régimen de la no proliferación.

Rumania adoptó recientemente varias decisiones importantes hacia ese fin. Permítaseme que recuerde tan sólo un par de ellas. El Gobierno de Rumania emitió una declaración anulando y declarando inexistente todo posible acuerdo concluido por el ex régimen dictatorial que pudiera estar en contradicción con las obligaciones internacionales asumidas por Rumania en el campo de la no proliferación. Al mismo tiempo, Rumania ha aceptado oficialmente las directrices que en materia de no proliferación de las transferencias nucleares - según figuran en el documento IFCIRC/254 del OIEA - convenidas por el grupo de países exportadores de materiales, equipo y tecnología nucleares. Al tomar esta decisión el Gobierno de Rumania tuvo plena conciencia de la necesidad de participar en el desarrollo de la energía nuclear, mientras evita contribuir en cualquier forma a la proliferación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y de la necesidad de suprimir las salvaguardias y seguridades de no proliferación del campo de la competencia comercial.

La Cuarta Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares demostró que las cuestiones relativas a la no proliferación y las materias relacionadas muy a menudo suscitan controversia e inclusive confrontación.

Creemos que la prevención de la proliferación de armas nucleares como objetivo fundamental - a que ha suscrito la mayor parte de los Estados - podría tener mejores posibilidades de éxito mediante una verdadera cooperación entre asociados iguales que actúen con miras a alcanzar una meta común. En nuestra opinión ésta es una de las lecciones fundamentales de la Cuarta Conferencia encargada del examen del TNP, que confirmó que la piedra angular del Tratado sobre la no proliferación fue desde el principio y sigue siendo todavía el desarme nuclear.

Hay una creciente preocupación por parte de la comunidad internacional en cuanto a las armas químicas, su posible uso y proliferación. El Gobierno de Rumania considera que la conclusión lo más pronto posible, dentro de la Conferencia de Desarme, de una convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y su destrucción se ha convertido en una cuestión de la mayor importancia y urgencia.

Rumania participa en el proceso de negociaciones acerca del proyecto de convención sobre armas químicas y, al igual que lo hacen otros países este año, ha adoptado varias medidas constructivas destinadas a acrecentar la confianza y fomentar el logro de tal convención.

Por ejemplo, Rumania declaró en la reunión plenaria de la Conferencia de Desarme que no produce ni posee armas químicas ni tiene la intención de producir o adquirir en otra forma ese tipo de armas en el futuro. También declaró que está dispuesta a convertirse en parte originaria de una convención de participación universal sobre la prohibición y destrucción de armas químicas.

Al mismo tiempo, en un documento de trabajo el Gobierno de Rumania ha presentado a la Conferencia de Desarme información completa referente a la producción, retención o no retención, consumo, importación o exportación de sustancias de la industria química civil, información que pudiera ser pertinente para los fines de la convención futura.

Rumania desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar en la Primera Comisión las declaraciones mencionadas anteriormente y confirmar los datos completos presentados en la Conferencia de Desarme.

Estamos plenamente conscientes de las cuestiones clave que tienen que resolverse antes de que pueda haber una prohibición mundial de las armas químicas. No obstante, confiamos que el progreso ya realizado con la presentación de un proyecto de texto de la convención y con las medidas que se espera habrán de adoptar diversos países, llevará en un futuro cercano a un instrumento jurídico eficiente y universal que sea plenamente aplicable y bien equilibrado, que prevea, entre otras cosas, el control internacional efectivo sobre la prohibición y eliminación de armas químicas.

Saludamos el acuerdo bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre armas químicas y confiamos en que contribuya a la conclusión de una convención amplia sobre la prohibición y eliminación de todas las armas químicas, como lo solicita la comunidad internacional.

Al igual que otros países, Rumania está preocupada en cuanto a los riesgos de proliferación de armas químicas antes de que concluya y entre en vigor la futura convención, situación que socavaría o haría más difícil alcanzar los objetivos de prohibir y eliminar todas las armas químicas.

Rumania expresó ante los Estados interesados su buena disposición de sumarse al Grupo de Australia, que trata de controlar la exportación de ciertos productos químicos delicados y la tecnología química, a fin de impedir la proliferación de las armas químicas.

Al mismo tiempo, se adoptan medidas destinadas a asegurar, a nivel nacional, la imposición de regulaciones y mecanismos apropiados que puedan funcionar en condiciones de privatización y en una economía de mercado que garanticen el control estricto sobre la no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, y también la cooperación con otros Estados sobre estas cuestiones.

El Gobierno de Rumania considera que los cambios producidos en Europa y en todo el mundo imponen un proceso intenso y más productivo en materia de desarme y un incremento en la eficiencia de parte de todos los órganos relacionados con la limitación de armamentos, lo mismo que en las deliberaciones y negociaciones, a fin de que puedan mantenerse al ritmo de los acontecimientos y estimular un rumbo positivo en la evolución política.

Ante todo, nos parece que las Naciones Unidas deberían fortalecer su posición en cuanto a orientar y estimular las actividades de los órganos que debaten o negocian la limitación de armamentos y las cuestiones de desarme, acrecentando la eficacia de sus propios debates y resoluciones.

Al igual que otras delegaciones, acogemos con beneplácito la nueva tendencia puesta de manifiesto en las actividades de la Comisión de Desarme, que tiene un papel fundamental que desempeñar en materia de desarme multilateral.

Mi delegación aprecia el trabajo realizado y los resultados positivos logrados durante el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, especialmente la serie de principios aprobados por consenso, que rigen el papel de las Naciones Unidas en materia de desarme.

En este contexto tomamos nota con interés del estudio amplio sobre armas nucleares y el estudio del papel de las Naciones Unidas en materia de verificación que, por su contenido y conclusiones, así como también por sus recomendaciones, merecen la atención especial de la Primera Comisión y de los Estados Miembros.

Deseamos también felicitar al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) por las provechosas actividades realizadas durante los primeros 10 años de su existencia y expresamos la esperanza de que aumentará sus contribuciones en el futuro.

Al mismo tiempo, la delegación de Rumania cree que la Primera Comisión puede y debe desempeñar un papel crecientemente eficaz en materia de limitación de armamentos y en el proceso de desarme. A este fin consideramos favorablemente varias ideas y sugerencias, como las referentes a la simplificación del programa, la consolidación de proyectos de resolución y la consideración de los mismos temas sobre bases bianuales o trianuales. Huelga decir que un mayor papel para la Primera Comisión en el campo de la limitación de armamentos y el desarme requiere, sobre todo, un enfoque realista y pragmático de los asuntos, y una búsqueda activa y constructiva con miras a alcanzar un consenso significativo sobre soluciones prácticas. Saludamos su iniciativa, Sr. Presidente, de iniciar consultas oficiosas sobre esta cuestión, que entrañen tanto lo sustantivo como lo de procedimiento.

Con este ánimo, Rumania apoya plenamente los esfuerzos desplegados a fin de mejorar las actividades y aumentar la eficiencia de la Conferencia de Desarme de Ginebra. En nuestra opinión, los acontecimientos positivos que tienen lugar en Europa y en otras partes del mundo deben reflejarse en las deliberaciones y, especialmente, en los resultados de la Conferencia de Ginebra.

Si bien acogemos con agrado las medidas tomadas durante el período de sesiones de este año de la Conferencia, consideramos que queda mucho por hacer para fortalecer al máximo el carácter de la Conferencia de Desarme como órgano de negociación, a fin de que pueda satisfacer plenamente las legítimas expectativas de la comunidad mundial en 1991 y en los años siguientes.

Sr. GHEZAL (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Ante todo, permítame transmitirle las calurosas felicitaciones de la delegación tunecina por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Sus cualidades personales y su rica experiencia en el campo de la diplomacia, especialmente en el Consejo de Seguridad y la Comisión de Desarme, garantizan de antemano la diestra conducción de nuestras labores y el éxito que habrá de ser su corolario. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Asimismo, deseo transmitir al Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, nuestro reconocimiento por su declaración y sus esfuerzos infatigables en pro de la causa del desarme.

El representante de Argelia hará uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe. Por mi parte, formularé varios comentarios y observaciones en mi calidad de representante de la República de Túnez.

El actual período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un momento privilegiado de la historia. Desde hace casi un año, el mundo ha entrado resueltamente en una fase de profundas transformaciones, cuyas dimensiones y efectos parecen ampliarse cada día más. La guerra fría, la tirantez y el enfrentamiento ideológico han dado paso al entendimiento y a la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética; el derrumbe del

muro de Berlín abrió el camino hacia la reunificación alemana, que acaba de concretarse y ha sido acompañada por una ola generalizada de liberalización y democratización en Europa central y oriental, al igual que en algunas zonas del tercer mundo; la independencia de Namibia ha marcado el fin de la era colonial en Africa y alienta las esperanzas de una pronta erradicación del apartheid en Sudáfrica; al mismo tiempo, se le han reconocido a las Naciones Unidas, finalmente, el papel y la misión que la Carta le confiara en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el imperio del derecho y la justicia en el mundo.

En nuestra opinión, el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor, firmado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en 1987, ha sido el acontecimiento que preanunciara estos cambios. Ello indica la importancia que reviste el desarme para el porvenir de la humanidad y el nuevo orden mundial que todos deseamos fervientemente.

Por otra parte, se han tomado o están a punto de tomarse otras medidas que merecen destacarse, a saber, la Declaración de los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la eliminación de las armas químicas y las perspectivas de la concertación, en un futuro próximo y en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), de un acuerdo sobre las fuerzas convencionales.

La voluntad política es más necesaria que nunca para fortalecer este movimiento y consolidar la tendencia actual hacia un mundo libre de sentimientos de inseguridad, de precariedad y antagonismo. El objetivo de la comunidad internacional en esta materia continúa siendo el desarme general y completo bajo el control internacional.

Nos complace el camino recorrido; empero, resta mucho por hacer en la esfera del desarme, tanto nuclear como químico y convencional, a fin de erradicar total y definitivamente la amenaza angustiante de la destrucción en masa.

En nuestra opinión, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares conserva plenamente su valor. Sin embargo, su aplicación debería ir acompañada del otorgamiento de garantías políticas y jurídicas a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de tales

armas, lo cual está, justificadamente, dentro de la lógica de la paz y la seguridad para todos.

No podemos dejar de subrayar que la adhesión de los Estados al Tratado y el acatamiento de las restricciones que impone seguirán dependiendo de su aplicación generalizada y equitativa, sin ninguna clase de selectividad. En efecto, no es procedente invocar el Tratado sobre la no proliferación e ignorar, al mismo tiempo, la capacidad nuclear de Sudáfrica o el armamento nuclear acumulado por Israel.

Israel, al perseguir objetivos agresivos y expansionistas, al ocupar por la fuerza el territorio del pueblo palestino, el Líbano meridional y las Alturas de Golán sirias, ha sido el único en toda la región del Oriente Medio que se ha negado, al igual que Sudáfrica, a adherir al Tratado sobre la no proliferación y a someter todas sus instalaciones nucleares al sistema de garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Sin embargo, la amenaza constante que Israel representa para la seguridad y la estabilidad, no sólo de esta región sino también de otras, como es bien sabido, no es producto de la imaginación sino una realidad que se ha puesto de manifiesto en forma reiterada. Ante la ausencia de elementos de disuasión y al amparo de la complacencia y la tolerancia, el ejemplo no puede sino cundir y terminar por ser imitado.

Por ello, corresponde al Consejo de Seguridad, que recupera paulatinamente su fuerza, actuar y tomar las medidas adecuadas para poner fin a este desafío, obligando a Israel a acatar la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad que, al igual que muchas otras resoluciones que afectan a Israel, continúa sin aplicarse. De igual modo, debe cesar la cooperación nuclear entre Israel y Sudáfrica.

Desearíamos encomiar el papel central que desempeña la Conferencia de Desarme en el proceso de negociación multilateral. Firmemente comprometidos con la Carta de las Naciones Unidas y el logro de sus objetivos, manifestamos desde hace mucho tiempo un interés constante en la labor de la Conferencia y deseamos continuar brindándole nuestra colaboración en mayor medida. Con este fin, hemos solicitado que nuestro país sea miembro de ese organismo para participar más activamente en la construcción de un nuevo orden internacional.

La Conferencia sobre la prohibición de las armas químicas, celebrada en París, imprimió un impulso político nuevo a los esfuerzos de la comunidad internacional por librar al mundo de estas armas destructivas y terribles. El Protocolo de Ginebra debería consolidarse y desarrollarse debidamente.

Las transformaciones que atraviesa la sociedad internacional y la filosofía de paz y distensión que caracteriza a algunos de los acontecimientos recientes, nos instan a conjugar todos nuestros esfuerzos para acelerar la conclusión de una convención que prohíba el diseño, el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de las armas químicas en todo el mundo.

A nuestro juicio, el compromiso real y sincero a favor de la prohibición de las armas químicas debería traducirse en una adhesión universal a la futura convención.

La universalidad será una de las garantías político-jurídicas de que todos respetarán plenamente las obligaciones que dimanen de la convención.

La eliminación total de las armas químicas y de otras armas de destrucción en masa no parece inminente. Por lo tanto, estamos convencidos de que la incorporación en el cuerpo de la convención de garantías relativas a la seguridad general de los Estados en ciertas regiones del mundo, contribuirían eficazmente a la elaboración de la nueva convención.

La posesión de armas químicas, al igual que la de armas nucleares y cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa, sólo lograría complicar el actual proceso de preparación de la convención.

En la futura convención deberían tenerse en cuenta con total claridad la preocupación legítima de los Estados y los pueblos en materia de seguridad y la necesidad de salvaguardar la investigación y la cooperación científica y técnica.

El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas - en especial del papel activo que desempeña el Consejo de Seguridad en la crisis del Golfo - hace que abriguemos la esperanza de que el Consejo asuma plenamente en el futuro sus responsabilidades con el mismo vigor y en toda circunstancia, trabajando junto a la Asamblea General - como se lo encomendara la Carta - en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Esta nueva tendencia debería extenderse a la solución de otros conflictos, especialmente el del Oriente Medio y la suerte del pueblo palestino que desde hace más de 43 años sufre las más terribles injusticias debido a la política colonialista y represiva de Israel, que desafía al derecho internacional y no cesa de frustrar toda iniciativa de paz con total impunidad gracias a la indiferencia selectiva de ciertas Potencias. La reciente masacre y profanación de los Santos Lugares perpetrada por las fuerzas de ocupación israelíes en Al-Quds nos han recordado una vez más esta aborrecible realidad.

La falta de una solución global justa y duradera del conflicto condena a la región del Oriente Medio a la inseguridad y la violencia generalizada y contrasta con las tendencias que se ponen de manifiesto actualmente a favor de la solución pacífica de todos los demás conflictos regionales.

Túnez, que rechaza toda ocupación extranjera mediante el uso de la fuerza, no puede sino denunciar la situación de hecho impuesta por Israel al pueblo palestino, a sus vecinos y a todos los Estados de la región. Ello no hace más que fortalecer el comercio de armas y su transferencia masiva a esa parte del mundo.

El desarrollo al que aspiran legítimamente los pueblos del mundo y, en especial, los países en desarrollo, está pesadamente hipotecado por la carrera desenfrenada de armamentos y los gastos cada vez mayores que ocasiona.

En el informe del Banco Mundial sobre el desarrollo en el mundo correspondiente a 1990 se puede leer que en el decenio de 1980 el total mundial de gastos militares alcanzó un nivel sin precedentes en tiempos de paz: 1.000 millones de dólares diarios, lo que representa aproximadamente el 5% del conjunto de la renta mundial.

Observamos con preocupación que la transferencia de armamentos se realiza cada vez más hacia regiones y países que necesitan todos sus recursos para su desarrollo. Todos sabemos que la carrera de armamentos, ya se trate de armas nucleares o convencionales, tenga ella lugar en los países industrializados o en los países en desarrollo, sólo logra socavar la estabilidad y el desarrollo.

La relación entre desarme y desarrollo fue el tema principal de la Conferencia celebrada a ese fin en 1987 y del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, es imperativo y urgente poner en práctica las medidas convenidas con miras a lograr los objetivos aprobados conjuntamente por todos los miembros de la comunidad internacional.

Los últimos informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Banco Mundial, entre otros, expresan la necesidad urgente de poner fin a la pobreza y a las enfermedades que continúan afligiendo a casi todas las regiones del mundo.

La Declaración Final de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia destacó la urgencia de preservar el futuro de nuestros niños.

El objetivo convenido de hacer de la década de 1990 un decenio para la reducción y, de ser posible, la eliminación de la pobreza debería suscitar el compromiso decidido de todos a fin de evitar los errores del pasado y no padecer un nuevo "decenio perdido", como ocurrió con el de 1980.

Nos complace señalar que los países del Magreb y los países europeos del Mediterráneo occidental van a iniciar un diálogo para hacer del Mediterráneo una región de seguridad, estabilidad y cooperación. Así, los Ministros de Relaciones Exteriores de dichos países se reunieron en Roma el 10 de octubre de 1990, con el objeto de promover y consolidar las relaciones de cooperación mutua y coordinar los esfuerzos tendientes a convocar la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, todo de ello de conformidad con el actual espíritu de distensión en las relaciones internacionales. Los Ministros expresaron la adhesión de sus países a los principios de la universalidad y la indivisibilidad de la seguridad en el Mediterráneo y convinieron en inscribir su acción en el marco de la promoción de la paz y la cooperación en toda la región. Declararon que la cuestión de la seguridad en el Mediterráneo debe considerarse en el contexto más amplio de la seguridad internacional, y que ella está estrechamente vinculada con la de toda la región. Teniendo en cuenta los procesos favorables en materia de seguridad y cooperación que se desarrollan en Europa, los países del Mediterráneo deberían extraer beneficio de ellos.

Nuestro mundo será mejor el día en que las amenazas militares y no militares sean reemplazadas por una cooperación mutuamente beneficiosa y una seguridad garantizada para todos. Los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo realizables. La condición necesaria para ello es el compromiso sincero de todos los asociados en esta empresa.

Sr. LUNA (Perú): Sr. Presidente: Permítame hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por su elección para la Presidencia de la Primera Comisión. Sus reconocidas dotes personales y diplomáticas auguran un positivo desarrollo de los delicados temas asignados, que guardan estrecha relación con la promoción de la paz. El ser usted representante de un país como Nepal, con el que nos une, además de objetivos y metas comunes, el honor de ser sedes de los Centros Regionales para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, demuestra hasta que punto compartimos los ideales de la Organización.

Asimismo, quisiera expresarle mi sincero reconocimiento al Embajador Adolfo Taylhardat, por la magnífica labor realizada durante el último período de sesiones, lo que confirma el compromiso de nuestra región, América Latina con el objetivo de un mundo más seguro.

También quisiera hacer llegar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y al personal de la Secretaría por su eficiente colaboración.

La rivalidad ideológica que determinó 40 años de extraordinario armamentismo y enfrentamiento entre las superpotencias empieza a ceder espacio a la iniciativa y a la esperanza de pueblos que comienzan a remontar una etapa sombría, en la que vivían en condición de rehenes de un concepto de seguridad militarista y estrecho. Quizá sea demasiado aventurado sugerir que el proceso abierto hoy sienta fundamentos históricos para una nueva etapa cualitativamente diferenciada de la que se cierra con la revolución de 1989. Pero, en todo caso, es válido y útil recordar aquí que, en ese mismo período, se plantearon alternativas de diversa índole, programática y regional, para poner fin a un sistema de precaria seguridad basado en la disuasión nuclear, es decir, en la recíproca amenaza de aniquilación masiva. Digo que se buscaron alternativas tendientes a un ordenamiento normativo que frenara primero y revirtiera paulatinamente el armamentismo en todo su espectro, del nuclear hasta el convencional. La expresión mas cabal de este esfuerzo de la comunidad internacional quedó plasmado, como usted conoce, Sr. Presidente, en el Documento Final y en el programa de acción de 1978.

Pero mucho antes de eso, los países no nucleares y no alineados de diversa manera han intentado poner en cuarentena, limitar geográficamente y aislar moralmente el fenómeno del armamentismo nuclear.

No es accidental que estos esfuerzos, aun cuando muchas veces parciales e incompletos, hayan partido de una visión más humana de la noción de seguridad; una visión que buscaba plasmar políticas dirigidas a trascender la estrechez de esfuerzos nacionales destinados a garantizar una seguridad particular en función de la inseguridad generalizada. Y tampoco es fortuito que ese criterio, que no es otro que el convencimiento de que la seguridad debe ser un proceso - no un evento - amplio que busca lograr un sistema flexible y mancomunado de carácter social, político y económico, sea el que prime ahora, después de 40 años de oscurantismo.

Aunque ninguno de los pasos a que aludo ha alcanzado el peso y dramatismo del proceso europeo actual, sí debo recordar que ellos constituyen elementos pioneros, cuando no fases de transición, hacia esquemas de seguridad regional perfectamente complementarios con el elusivo objetivo de la seguridad global. Así tenemos, entre muchos otros, la zona libre de armas nucleares en América Latina, la desmilitarización de la Antártida, la zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur, la declaración de El Cairo sobre la desnuclearización del Africa, el Tratado de Rarotonga y los actuales esfuerzos de reconversión de las tradicionales concepciones antagónicas a un sistema paneuropeo de seguridad compartida. Ninguno de estos esfuerzos y otros similares ha alcanzado un nivel de coacción que los haga plenamente efectivos, pero todos transitan un solo camino que refuta la opción armamentista y que niega un monopolio conceptual y estratégico para el tristemente célebre concepto del equilibrio del terror.

Las condiciones ideológicas y geopolíticas de este momento, si se pudieran proyectar, son más propicias que nunca para enriquecer la práctica y no sólo para profundizar en el análisis de la idea de seguridad global. Son los pueblos los que han determinado que sus instituciones alberguen iniciativas de enorme efervescencia que ligan desde la seguridad personal hasta la global, sin menoscabar por ello un mínimo de estabilidad para el Estado-nación en el sistema internacional.

Se trataría, ahora sí, de conciliar las grandes divisiones del siglo XX, el enfrentamiento Este-Oeste y la brecha Norte-Sur, mediante un esfuerzo sostenido para obtener un cambio de conciencia que permita visualizar primero, para luego canalizar, el sentido de pertenecer y participar no sólo en redes familiares, tribales o nacionales sino también en una misma comunidad mundial acechada, como cada uno de sus miembros, por diversas formas de amenaza a su sentido instintivo de seguridad y supervivencia.

Somos conscientes de la validez e importancia de todos estos avances, así como las perspectivas que se abren; pero, sin embargo, queremos reafirmar nuestra posición respecto a los conceptos de seguridad y sus repercusiones en un mundo aún dividido por serias brechas que parecerían infranqueables, sobre todo en el ámbito social y económico, pero que como lo demuestran los acontecimientos de los últimos meses, podrían ser superadas si se impusiera un real sentido de solidaridad entre las naciones.

Mi país es parte de una región que desde hace casi tres décadas dio un ejemplo sin precedentes, convirtiéndose en la primera zona poblada del mundo que, por su propia iniciativa y recogiendo el sentir de sus habitantes, se autoproclamó libre de armas nucleares. No obstante ello, sigue siendo una región azotada por serios problemas que afectan los requerimientos indispensables para una vida digna. Mientras existan la pobreza extrema, la mortalidad infantil, la desnutrición, el analfabetismo y otras nefastas realidades de los países del tercer mundo, la seguridad resultará efímera. Es difícil explicar a una población que sufre diariamente estas calamidades que el mundo está hoy librándose de su autodestrucción, cuando ello no se refleja en la mejora de las infrahumanas condiciones en las que está obligada a sobrevivir cotidianamente.

En este contexto, debe destacarse la innovadora conceptualización de la seguridad que contiene la Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, suscrita por los Jefes de Estado del Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela, en diciembre de 1989, durante la Cumbre de Galápagos, Ecuador, y que fuera circulada como documento CD/1011 de la Conferencia de Desarme.

Igualmente, debo enfatizar que el renovador enfoque con que América Latina hace frente a las exigencias de seguridad y cooperación será más eficientemente puesto en marcha a través de instancias tales como el recientemente ampliado mecanismo de concertación política, o Grupo de Río, que ahora abarca a 11 naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

América Latina no ha sido nunca un remanso lírico de paz. Sus convulsiones sociales, sus contradicciones históricas y el divorcio permanente entre su idealismo y su realidad son difíciles de exagerar. Pero la imaginación de sus hijos y la inteligencia de sus pueblos se acentúan en los períodos de crisis, en los ocasos institucionales, para trazar caminos de esperanza. Hoy nos llevan por la senda de una democracia joven pero abocada a su profundización social, que abandona también compulsiones territorialistas y conceptos anacrónicos, para erigir ensayos pragmáticos de seguridad mancomunada, de autodefensa ante plagas tan graves y enraizadas como el narcotráfico y el terrorismo. Resuelve, en otras palabras, andar el camino menos conocido, crear destino propio, abandonar por primera vez la imitación

de una región que, no obstante el legado de una civilización reluciente, convirtió la centuria que culmina en el escenario de dos inmensas, inútiles e impensables guerras de destrucción y genocidio.

Cuando los países menos desarrollados proponemos medidas tales como el desarme y el desarrollo, un fondo para el desarrollo con los recursos liberados de los procesos de desarme, el desarme convencional en todos los ámbitos y el control de la transferencia de armas, entre otras, muchas veces se nos ha respondido con indiferencia, en el mejor de los casos, y con una cerrada oposición, en la mayoría de ellos. Resulta entonces irónico que algunas de estas banderas, levantadas por los países más pobres desde hace mucho tiempo, sean ahora recogidas, plasmadas y mostradas como propias por regiones que fueron el centro de una concepción que basaba la seguridad en el equilibrio del terror.

La seguridad, entonces, no es coto cerrado de los países desarrollados ni de aquellos que se vieron inmersos en la división bipolar del mundo. Tampoco corresponde únicamente a estrechas y anacrónicas concepciones militaristas. La seguridad es y debe ser un proceso integral, con características derivadas de las diversas regiones del mundo y de la idiosincrasia cultural de sus poblaciones.

Por eso, cuando Europa aborda el aplaudido proceso de desarme regional, lo hace porque se convence de que estaba en peligro la propia existencia de su región ante la eventualidad de un conflicto armado de incalculables consecuencias.

Cuando América Latina y otras regiones con similares características dieron los primeros pasos hacia un proceso de desarme lo hicieron con la clara intención de restringir el avance de una carrera armamentista, pero también con el propósito de que sus escasos recursos se utilizaran para el bienestar de sus pueblos.

En esto estriba la diferencia fundamental entre los dos procesos; vale decir, diferentes premisas para similar corolario: la seguridad es una, integral y solidaria, pero con diferentes matices en su dinámica. Se hace imprescindible que en el proceso hacia una seguridad global todos los países sean conscientes y respeten sus respectivas peculiaridades. Las distintas experiencias hacia ese fin sólo pueden considerarse como una base de referencia, no como un rígido esquema a seguir.

Durante el presente año se han llevado a cabo dos importante reuniones internacionales en materia de desarme. Además del mérito propio de cada una de ellas, éstas se encuentran intrínsecamente ligadas pues persiguen un mismo fin, que es el de asegurar a la humanidad su propia supervivencia. Mi país se encuentra estrechamente comprometido con esos dos procesos y reitera ahora su firme confianza en los fines y objetivos de los mismos.

La comunidad internacional honró al Perú con la Presidencia de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, responsabilidad que asumió con la firme decisión de aportar todo su empeño para fortalecer el Tratado, al que considera tanto pilar fundamental para detener y revertir la carrera de las armas nucleares como vía privilegiada para la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía atómica.

Los avances logrados durante la Cuarta Conferencia han sido sustantivos. El sistema completo de salvaguardias, las garantías de seguridad, la prohibición de ataques a instalaciones nucleares y el uso pacífico de la energía nuclear han recibido un apoyo sin precedentes por parte de los miembros de ese Tratado.

A pesar de no haberse alcanzado un documento final, estos logros deben ser reconocidos como manifestaciones concretas y confirmatorias de la voluntad mayoritaria en favor de la no proliferación nuclear. Mi país no cejará en su empeño de cooperar con miras a la universalización del Tratado y su vigencia indefinida. Sin embargo, para ello se hace indispensable reconocer que el mismo aún adolece de una aplicación parcial y susceptible de levantar sentimientos discriminatorios, los cuales deben eliminarse mediante el diálogo y la negociación, en igualdad de condiciones, como corresponde por derecho propio a las partes de un instrumento jurídico internacional.

En esta sala se han escuchado las afirmaciones de los representantes de las Potencias nucleares con respecto a la responsabilidad que incumbe a todos los Estados en este proceso. Nos felicitamos de que, finalmente, se reconozcan las reiteradas demandas de los países no nucleares que reclaman desde siempre esa misma responsabilidad. Insistimos en una participación igualitaria, soberana y respetada, y el ámbito de la negociación multilateral es, para este fin, insustituible.

Mi país apoyará la decisión mayoritaria de los Estados partes en el Tratado con relación a su seguimiento, en los trabajos de esta Comisión. La tradicional colaboración y participación de esta representación está a la disposición de todas las delegaciones, para llegar a un acuerdo sobre la materia. Rechaza, además, todo tipo de confrontación estéril y gratuita, principalmente entre países que mantienen una tradicional amistad basada en posiciones comunes, en aras de la paz y la seguridad internacionales.

Al Perú le cabe el privilegio de ser uno de los seis iniciadores del proceso de convocación de una conferencia de enmienda del Tratado de Moscú, de 1963, posición que se enmarca en las bases mismas de la política de desarme del país. El delicado y largo camino recorrido, que hasta la fecha ha tenido como resultado la reunión para la organización de la conferencia sustantiva, que se llevará a cabo a principios del año próximo, nos obliga a ser especialmente cautelosos en su tratamiento durante el presente período de sesiones.

Para mi Gobierno es irrefutable el hecho de que los ensayos de armas nucleares responden a obsoletas doctrinas de disuasión y de balance del terror que, sin embargo, siguen poniendo en peligro la seguridad de la humanidad.

Los Estados que manifiestan haber superado sus pretensiones hegemónicas en materia nuclear son los mismos que hoy intentan imponer a la comunidad internacional los parámetros y las vías para lograr el cese completo de los ensayos de las armas nucleares de acuerdo a sus propios intereses, ritmos y estrategias.

Asimismo, ciertos países que se ufanan de ser adalides en la defensa del medio ambiente y que intentan forzar normas internacionales, sin comprometerse a otorgar la necesaria cooperación en materia técnica y financiera, mantienen y desarrollan armamentos nucleares y llevan a cabo ensayos de esas armas, deteriorando no sólo su propio medio ambiente sino también el de zonas alejadas de sus metrópolis, prescindiendo así de las consecuencias que éstos acarrearán para los países aledaños. Por inaceptables, el Perú seguirá rechazando este tipo de experimentos, que atentan no sólo contra el medio ambiente sino, además, contra la propia credibilidad de los Estados que esgrimen esas posiciones.

De otro lado, vemos con profunda consternación el hecho de que países hermanados en la justa causa de la lucha contra el subdesarrollo y la pobreza tengan que desviar ingentes recursos humanos y materiales en pos de una seguridad nuclear irreal. Justamente por ser solidarios con ellos, nos permitimos hacer un llamado a estos países para que abandonen esas inconducentes posiciones y se sumen al preponderante número de países que rechaza ese tipo de armamentismo.

Desde hace más de un lustro el Perú, acompañado por un grupo de países conscientes de sus obligaciones y compromisos para con sus pueblos y la comunidad internacional, ha venido abogando por la necesidad de enfoques regionales en la esfera del desarme convencional.

Resulta paradójico que ahora los países que durante la guerra fría esgrimían densos argumentos de autodefensa, sean los mismos que quieren situarse a la vanguardia de los procesos regionales de desarme convencional. El Perú los acoge y no puede más que felicitarlos de que sus ideales hayan sido reconocidos, finalmente, en su debida dimensión. En ese sentido, la vigencia de los principios de la Declaración de Ayacucho de 1974, que fue recogida por el Documento Final de 1978, es palpable y debe servir de fuente de inspiración para otras iniciativas en este ámbito del desarme convencional. En prueba de ello, los presidentes del Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia y Venezuela han reiterado, en el Acta de Macchu Pichu de junio último, la plena y renovada vigencia de dichos principios.

Es satisfactorio reconocer los importantes pasos dados en el desarme regional europeo, las medidas concretas adoptadas en la pacificación de Centroamérica, los importantes avances en el fomento de la confianza en África y en Asia, y hacemos votos por que lleguen a buen fin todos estos esfuerzos, lo que redundará en el fortalecimiento del proceso de desarme general y completo como motor institucional de una creciente seguridad internacional.

Lamentablemente, persisten todavía regiones donde el peligro de un conflicto generalizado toma cada día proporciones más dramáticas, que constituyen una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, el Perú comparte plenamente el llamado de la comunidad internacional para que el Iraq respete la soberanía e integridad territorial del pacífico pueblo de Kuwait, y reitera por lo mismo su compromiso con todas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en la materia.

Igualmente, el Perú considera que la situación en el Oriente Medio exige que la comunidad internacional adopte medidas concretas y prontas para lograr la ansiada paz en esta convulsionada y sufrida región. Para ello es imprescindible el reconocimiento definitivo del derecho del pueblo palestino a un suelo patrio permanente y de la existencia del Estado de Israel. Creemos que la convocatoria de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes involucradas, incluidos los representantes legítimos del pueblo palestino, es la vía más apropiada para llegar a una solución justa y definitiva. Por ello también considera que un paso firme con este propósito es el inmediato cumplimiento de las resoluciones recién adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre la situación en esa zona.

No hay forma de eludir ni postergar el devenir histórico. Lo que sí es obligatorio es evitar el sufrimiento en el largo camino a seguir que toda gran empresa de la humanidad demanda.

El tema del desarme convencional está íntimamente ligado a la transferencia de armas. Por ello, esperamos con optimismo el informe que viene siendo elaborado por el Grupo de expertos designado por el Secretario General de la Organización. Hace muy poco escuchamos a un ilustre Jefe de Estado referirse a las inmensas cantidades de dinero que se consumen en este desestabilizador y amenazante comercio, que tiene el triste honor de ser el que otorga mayor rédito.

En ese contexto se debe enfocar un aspecto aún más grave, que es el tráfico ilegal de armas. Diariamente, miles de inocentes mueren o son víctimas de atentados o ataques perpetrados por grupos que tratan de sorprender a las sociedades levantando lemas y consignas. Una suerte de autocomplacencia ideológica les permite justificar todo tipo de atrocidades y atropellos que atentan contra los derechos humanos más elementales y las libertades fundamentales. Esas nefastas agrupaciones han llegado al extremo de coludirse con los llamados carteles de la droga, lo que les facilita ingentes recursos financieros para seguir utilizando el terror y la amenaza ante sociedades que tratan, por medio del trabajo y la honestidad, de remontar la difícil situación social que las agobia.

Otro tema predominante en los trabajos de esta Comisión es el referido a las armas químicas. No ha pasado mucho tiempo desde que la comunidad internacional pudo apreciar, con consternación, los desgarradores efectos del uso de estas armas.

La posición del Perú es muy clara: total rechazo a las armas químicas. Por ello, no considera pertinente otorgarle un visó simplemente no-proliferacionista a la convención que se viene debatiendo. Comparte más bien el criterio expresado por otras delegaciones sobre la inmediata necesidad de un instrumento internacional que prohíba la producción, utilización y almacenamiento de armas químicas y establezca la total destrucción de las existentes.

Permítaseme hacer una breve digresión en este aspecto. Para los países que estamos comprometidos en erradicar definitivamente el problema del consumo y tráfico ilícito de drogas es también de vital importancia que la comunidad internacional tome conciencia de que el uso de sustancias químicas, básicas para la elaboración ilícita de estupefacientes y otras sustancias controladas, constituye de cierta manera un arma química que erosiona a nuestras sociedades, que corrompe a nuestras juventudes y nos arrastra hacia un futuro sombrío. Es imperativo, en consecuencia, convocar una conferencia internacional especializada para la elaboración de una convención que controle y supervise el comercio de estos insumos químicos.

Mi país apoya firmemente un tratamiento global de las armas químicas. No podemos limitarnos a preocupaciones estrictamente proliferacionistas. Ello implicaría dejar de lado aspectos consustanciales a los insumos químicos y su utilización ilegal.

Todo esto me ha obligado a hacer este paralelismo entre dos azotes que castigan a la humanidad. Hay que atacar el problema en su origen, no aplacar simplistamente sus manifestaciones. Al controlarse en ambos casos el insumo y fiscalizar su comercialización, estaremos cortando de raíz los intentos de utilizarlo ilegal e inhumanamente.

El nuevo clima internacional ha otorgado un lugar privilegiado a nuestra Organización. Los ideales plasmados en la Carta de las Naciones Unidas comienzan, finalmente, a convertirse en realidades concretas. Resulta necesario estar a la altura del desafío y otorgar a esta Organización instrumentos efectivos que destierren para siempre la opción de la fuerza en las relaciones internacionales. En la esfera del desarme, ello implica necesariamente optimizar los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas.

El Perú apoya, por eso, la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Es conveniente buscar por todos los medios la adopción consensual de nuestras resoluciones. No obstante ello, en este esfuerzo racionalizador se debe tener siempre presente que es la voluntad política de los Estados para cooperar entre sí el verdadero hilo conductor para un mejor funcionamiento de la Comisión.

Debe evitarse el sofisma de una racionalización meramente administrativa que, con dudosos argumentos técnicos e incluso de orden financiero, pretenda vaciar el contenido político de las propuestas que esta Comisión examina. El consenso no puede ser el objetivo, sino el reflejo del acuerdo, de la cooperación, de la solidaridad y, sobre todo, de la responsabilidad común y compartida que todos los pueblos deben asumir en la construcción de un mejor destino.

Alentadora prueba de ello han sido los trabajos del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de 1990. Si bien sus resultados no satisfacen plenamente a todos los Estados, es equivocado sostener que el éxito de la negociación internacional se mide solamente en esos términos. La problemática debe ser tratada globalmente, por lo que sólo soluciones negociadas de común acuerdo podrán estar a la altura de los desafíos que enfrentamos.

De otra parte, las propuestas adoptadas para el futuro funcionamiento de la Comisión de Desarme otorgarán a ese órgano la revitalización y el necesario sentido de urgencia que la actual coyuntura internacional exige.

Por ello esta delegación encuentra paradójico que en los trabajos de la Comisión el tema que ocupa la prioridad más alta en el campo de desarme, es decir, el nuclear, haya sido objeto, una vez más, de insensibles posiciones por parte de ciertos Estados. En ese sentido, debe recordarse lo manifestado por el Secretario General de esta Organización:

"¿Cuál es el derecho que les asiste a los Estados nucleares para mantener como rehén a la propia existencia de la humanidad entera?"

La adopción por consenso de los informes correspondientes a los temas del desarme convencional, la proclamación del decenio de 1990 como el Decenio para el Desarme, la cuestión de la capacidad nuclear de Sudáfrica y el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, permite mirar con cauteloso optimismo los períodos de sesiones venideros, y la firme esperanza de lograr un acuerdo en el tema nuclear.

Permítaseme referirme muy brevemente a la Campaña Mundial del Desarme. La tarea que en esa esfera fue encomendada a las Naciones Unidas ha rendido importantes frutos. La difusión de las ideas en favor del desarme ha encontrado eco en nuestros pueblos. La Campaña se puede considerar exitosa por eso y merece el más pleno apoyo de todos los Estados.

En un corto lapso, se han instituido tres Centros Regionales para la Paz y el Desarme. Sus actividades han sido diversas y contribuyen decididamente a la promoción de los objetivos que nos reúnen en esta Sala. Para mi país, que tiene el honor de ser sede de uno de dichos centros, es grato felicitar al Departamento de Asuntos de Desarme y, en particular, al Secretario General Adjunto Yasushi Akashi y sus colaboradores, por la importante labor que realiza esta Campaña.

La tarea aún se encuentra en sus fases iniciales; por ello instamos a todos los Estados a que sigan contribuyendo a este noble cometido. Mi país, fiel a sus compromisos, mantendrá su apoyo constante a esta importante empresa, y considera que la adopción el año pasado de la resolución 44/117 F, que dispone el nombramiento de los Directores de dichos Centros, es positiva para sus encomiables funciones y objetivos.

Es responsabilidad de todos la construcción de un mundo más justo y más equitativo. La representatividad que nos han otorgado nuestros pueblos es un delicado compromiso para con ellos. La humanidad nos reclama su legítimo derecho a vivir en paz y exenta del peligro de su autodestrucción. Las condiciones para construir la senda pacífica de la cooperación internacional se vislumbran cada vez más cercanas.

La historia derrota a la geografía. Los muros físicos se desploman y los ideológicos se erosionan. Pero la superación del instinto tribal y autoprotector se entraba ante murallas de prejuicios y ante rezagos de prepotencia que inhiben aun hoy la creatividad internacionalista. Sin embargo, por vez primera, esta inquietud creativa es capaz hoy de obligar a los gobiernos a tomar el hilo del mandato primigenio de la Carta de San Francisco, la que se inicia, como conoce el Señor Presidente, con un imperativo que trasciende a los propios Miembros de nuestra Organización, y que concede el privilegio de articular un futuro realista a "Nosotros los pueblos de Naciones Unidas".